



PROYECTO EDUCATIVO

(APROBADO POR EL CONSEJO ESCOLAR EN LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2011)

ÚLTIMA REVISIÓN: CONSEJO ESCOLAR 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

ÍNDICE

- I. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO
- II. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS
- III. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO
- IV. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA
- V. CONCRECIÓN DE CONTENIDOS
- VI. TRATAMIENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE APRENDIZAJE
- VII. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO
- VIII. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA
- IX. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- X. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
- XI. PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO
- XII. PLANES Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO
- XIII. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS MISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN
- XIV. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR.
- XV. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.
- XVI. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

I. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

- Pedagógicos:

1. Proporcionar al alumnado una formación integral (que incluya el conocimiento y el desarrollo de capacidades y competencias) que le ayude a construir su propia realidad personal y social, así como su propia identidad, desde el ejercicio de la tolerancia, la solidaridad y el respeto a los derechos y libertades fundamentales de la sociedad.
2. Hacer de la lectura el eje fundamental de las actividades en todas las áreas.
3. Desarrollar actuaciones que fomenten un uso comunicativo de la lengua extranjera.
4. Utilizar de una forma adecuada y eficaz los recursos TIC disponibles, como medios de ayuda al aprendizaje.
5. Elaborar y llevar a la práctica estrategias que mejoren la motivación y los resultados escolares.
6. Desarrollar cauces de coordinación docente para mejorar aspectos pedagógicos y llevar una línea coherente de actuación, así como establecer criterios de evaluación realistas sobre los objetivos planteados.
7. Mantener la buena convivencia escolar en el centro, y seguir fomentando hábitos de conducta, salud e higiene en el alumnado a través de los distintos proyectos que se están desarrollando en el centro.
8. Participar en actividades de formación del profesorado de acuerdo con las necesidades del centro y la disponibilidad horaria, priorizando en las técnicas metodológicas.
9. Seguir potenciando la coeducación en el alumnado, así como un lenguaje y un comportamiento no sexista en los distintos sectores de la comunidad educativa.
10. Desarrollar en el alumnado actitudes de esfuerzo y constancia hacia el aprendizaje.

- Curriculares:

1. Mejorar la comprensión y la expresión, tanto oral como escrita en las distintas áreas del currículum.
2. Incorporar, de manera periódica, el uso de los recursos TICs del centro en la práctica docente y en el proceso de enseñanza aprendizaje.
3. Revisar el Proyecto Educativo del centro, adaptándolo a la realidad diaria del mismo y a la nueva legislación que se vaya publicando.
4. Desarrollar en el aula las programaciones didácticas, enfocadas al desarrollo de las competencias básicas y al cumplimiento de los objetivos propuestos en las mismas.

- Organizativos:

1. Ofrecer una respuesta eficaz a las demandas organizativas y administrativas que se presenten en el centro por los distintos miembros de la comunidad educativa.
2. Utilizar los recursos TIC del centro en la administración y organización del centro y fomentar su uso como medio de comunicación hacia los distintos sectores de la comunidad educativa.
3. Usar y optimizar las diferentes instalaciones y los distintos recursos del centro que inciden en el proceso de enseñanza aprendizaje.
4. Colaborar con la AMPA y con el Ayuntamiento de la localidad, dentro de las posibilidades del centro, y coordinando una programación de actividades que incida de manera positiva en el alumnado.
5. Fomentar y colaborar en el buen funcionamiento del Plan de Apertura del centro, ofreciendo de este modo una respuesta a las demandas de padres/madres de alumnos/as para el tiempo extraescolar.

6. Fomentar una actitud respetuosa en y hacia todos los miembros de la comunidad educativa.

II. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

A la hora de elaborar las programaciones didácticas, se tendrán en cuenta unos criterios generales, y unos aspectos a incluir en ellas, como los que siguen:

- Considerar las programaciones didácticas como una guía útil para el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Los equipos de ciclo elaborarán y desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que le correspondan.
- Partir como referencia de los objetivos del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, que establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, concretados en el DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13-03-2015) y la ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 27-03-2015). (Y correcciones)
- Incorporar a las programaciones didácticas las competencias clave, contribuyendo desde cada una de las áreas a la consecución de las mismas.
- Seleccionar y concretar, teniendo en cuenta el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y la ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 27-03-2015). (Y correcciones)
- Los contenidos seleccionados de las programaciones didácticas deberán ser secuenciados en las distintas unidades didácticas que la componen, y temporalizados a la realidad del centro y de cada curso escolar.
- Establecer unos criterios de evaluación, partiendo de los establecidos para cada área en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13-03-2015) y la ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 27-03-2015). (Y correcciones) que evalúen el grado de cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las competencias clave.
- Definir, de forma precisa y concreta, los instrumentos de evaluación y los procedimientos de evaluación a utilizar en cada área, así como los criterios de calificación y de promoción del alumnado.
- Definición de las actividades a desarrollar, enfocadas al desarrollo de las competencias clave del alumnado.
- Desarrollo del tratamiento de la lectura en cada ciclo. Selección de textos y establecimiento de estrategias para el desarrollo de la lectura comprensiva. Realizar un tratamiento transversal de la lectura en todas las áreas, de modo que ésta resulte la base para el trabajo en todas y cada una de las áreas curriculares.
- Establecer medidas de atención a la diversidad que cada ciclo adoptará, partiendo y llevando a cabo el Plan de Atención a la diversidad del centro.

III. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

a. Con respecto al rendimiento educativo del centro:

- Desarrollar, al menos, un 90% de los contenidos previstos en las programaciones didácticas de cada una de las áreas
- Poner en marcha mecanismos de refuerzo educativo en el aula para apoyar el aprendizaje del alumnado que lo requiera.
- Utilizar el Programa de Acompañamiento Escolar como recurso de refuerzo y proacción del alumnado del tercer ciclo.
- Determinar en las programaciones didácticas los mínimos que debe alcanzar el alumno para promocionar en cada ciclo.
- Utilizar los mecanismos de refuerzo educativo en el aula para apoyar el aprendizaje del alumnado que lo requiera.
- Pedir y utilizar el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa en el momento del curso en que se detecten dificultades de aprendizaje en el alumnado.
- Uso de los recursos TIC en la práctica docente como un medio de facilitar el aprendizaje del alumnado.
- Organizar, por parte del equipo directivo, el horario de refuerzo educativo en función de los recursos humanos disponibles y de las necesidades que se requieran en cada grupo.
- Desarrollar el Plan de Absentismo Escolar, en colaboración con el E.O.E., los servicios sociales del Ayuntamiento y la Policía Local de la localidad, asistiendo un miembro del equipo directivo a las diversas reuniones del Equipo Técnico y de la Comisión Local de Absentismo Escolar.
- Incluir de forma periódica las faltas de asistencia en el programa Séneca y avisar de las reiteradas faltas de asistencia injustificadas del alumnado al equipo directivo.
- Concienciar a las familias de la importancia de la asistencia al colegio de sus hijos/as en la reunión inicial del curso.
- Ofrecer a la comunidad educativa distintos servicios que permitan a las familias compatibilizar el horario laboral con el horario escolar de sus hijos/as: aula matinal, programa de acompañamiento, comedor escolar y actividades extraescolares.
- Fomentar la lectura comprensiva del alumnado mediante la realización de lectura común diaria.
- Fomentar la expresión escrita mediante tareas dedicadas a tal fin, así como el uso de la redacción y el dictado.
- Profundizar en la resolución de problemas matemáticos, utilizando estrategias y recursos que faciliten el proceso.
- Profundizar en el dominio de conocimientos geométricos a través del uso manipulativo de tales conceptos.
- Adquirir competencias en Conocimiento e interacción con el mundo físico y natural, estableciendo tareas y actividades que supongan una aplicación práctica de los contenidos aprendidos.
- Realizar actividades similares a las contenidas en las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico propuesta por la Consejería de Educación.
- Incorporar en las programaciones de Educación Infantil el tratamiento de las competencias clave.

- Detectar precozmente al alumnado con dificultades de aprendizaje para que se refuercen, tanto en la etapa de Educación Infantil como en la de Educación Primaria los aspectos necesarios.
 - Utilizar el refuerzo en el aula en los grupos de Ed. Infantil, priorizando en función de las necesidades de cada grupo.
- b. Con respecto a las actuaciones del centro:**
- Potenciar la formación del profesorado en los diferentes contenidos y estrategias desarrolladas en los planes y proyectos en los que participa el centro.
 - Propiciar, dentro de la dinámica del propio centro, espacios de reflexión e intercambio de experiencias entre el profesorado para mejorar la práctica educativa.
 - Realizar un seguimiento respecto a la adecuación a idoneidad en el desarrollo de los diferentes planes y programas.
 - Introducir, a la luz de los resultados de dicho seguimiento, aquellos aspectos susceptibles de mejora para la consecución de los objetivos propuestos.
 - Informar y sensibilizar a la comunidad educativa en los diferentes planes y proyectos.
 - Diseñar y desarrollar actuaciones en relación a los diferentes planes y proyectos dirigidos a los diferentes colectivos que componen la comunidad educativa.
- c. Con respecto al clima y a la convivencia:**
- Garantizar el cumplimiento del Plan de Convivencia del centro por todos los miembros de la comunidad educativa.
 - Potenciar el establecimiento de compromisos de convivencia entre el centro y las familias del alumnado que presente conductas contrarias a las normas de convivencia.
 - Programar actividades complementarias y extraescolares que favorezcan la formación integral del alumno/a.
 - Consensuar con el consejo escolar la oferta anual de talleres extraescolares de variada temática para satisfacer las preferencias de las familias.
- d. Con respecto a la implicación de las familias:**
- Reuniones con los interesados para informarles sobre diversas cuestiones que les puedan afectar: tutorías, servicios complementarios (aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares), etc.
 - Realizar una reunión inicial (septiembre - octubre) en la que se informe a los padres sobre el plan de trabajo a realizar durante el curso.
 - Convocar, de manera individual, a padres/madres para tratar el progreso del alumno/a durante el curso, así como cuando sea necesario para informar de alguna cuestión puntual.
 - Informar a los padres/madres de forma individual, al final de cada trimestre, de los logros alcanzados durante el mismo y de los resultados académicos obtenidos tras la evaluación.
 - Informar a los padres/madres de la planificación de trabajo del curso en la reunión inicial, así como de los criterios de evaluación (indicadores) propuestos por cada nivel educativo y ciclos.
 - Orientar el proceso de aprendizaje del alumnado, así como su integración social y facilitarle un mejor conocimiento y aceptación de sí mismo.
 - Informar a padres y madres sobre el rendimiento académico y educativo de su hijo/a e implicarles en las actividades del centro.
 - Coordinación entre el profesorado (tutores, especialistas, equipo directivo, E.O.E., equipo de apoyo a la integración) para conseguir la mayor eficacia posible en la asimilación de contenidos e integración social del alumnado.

IV. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Este proyecto educativo es coherente con las exigencias establecidas en el marco normativo vigente, y por tanto con la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, en la que se insta a los Estados miembros a «desarrollar la oferta de competencias clave». Ya, la UNESCO en 1996 estableció los principios precursores para la aplicación de una enseñanza basada en competencias, identificando que los pilares básicos de una educación permanente para el Siglo XXI, son «aprender a conocer», «aprender a hacer», «aprender a ser» y «aprender a convivir».

En este sentido, el artículo 6 del Decreto que desarrolla el currículo para la Educación Primaria en Andalucía, define competencia como la *“aplicación práctica del conjunto de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que intervienen de forma integrada para dar respuesta a demandas complejas y transferir los aprendizajes a diferentes contextos”*. Además, el currículo aboga por el desarrollo de unos objetivos de etapa y por tanto de una serie de capacidades que conforman las diferentes dimensiones de la personalidad: afectivas, sociales, cognitivas, motrices y emocionales. Objetivos y competencias son los referentes en los que este proyecto educativo se basa para contribuir a una educación integral de los niños y niñas del centro educativo y a la mejora de los éxitos escolares.

Los pilares en los que se van a basar nuestras líneas de actuación son:

- **Educación en valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- El desarrollo de la **capacidad** de los alumnos y alumnas **para regular su propio aprendizaje**, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.
- **La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo**, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de **hábitos saludables**, el **ejercicio físico y el deporte**.
- La **capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras**.
- **La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida** económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Estos pilares se van a concretar en lo que hemos denominado **“Las claves del proyecto educativo”**:

a) Rigor

El proyecto educativo **se ajusta** fielmente a lo establecido en el nuevo **marco normativo andaluz**. Los éxitos escolares del alumnado de la etapa de primaria son la guía y el referente a partir de los cuales el currículo se ha diseñado. Este proyecto educativo hace acopio de estas intenciones y cada uno de los apartados que lo desarrolla está configurado para garantizar tales éxitos, articulando medidas y propuestas que contribuyen a diseñar un centro educativo desde los cinco pilares enunciados anteriormente y a implementar propuestas educativas basadas en tareas y actividades que garanticen el **desarrollo de las capacidades del alumnado y la adquisición de las competencias clave**. El currículo, de acuerdo con la identidad del centro y con unos criterios y estrategias planificadas por los equipos docentes, se organizará en torno a programaciones

didácticas y programaciones de aula en la que todos los elementos estarán convenientemente relacionados entre sí, siendo los objetivos y las competencias clave el referente, y por tanto la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje presentes en un centro y en un aula, **garantizando así un principio básico de equidad y no discriminación** fruto de un **proyecto educativo compartido** por la comunidad educativa que impregnará todas las decisiones que afecten a la vida del centro.

b) Competencias clave

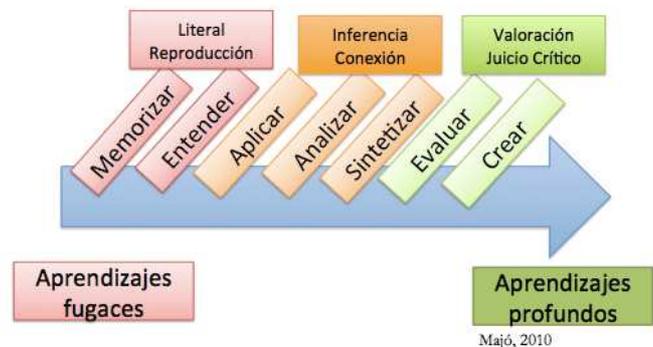
El actual sistema educativo pretende que el alumnado adquiera una serie de competencias clave que favorezca un aprendizaje global y un desarrollo de habilidades y destrezas que faciliten la integración de los alumnos y las alumnas en la sociedad en sus diferentes ámbitos personales, de relación y profesionales. **Este proyecto educativo** y todos los documentos que lo desarrollan estarán vertebrados por las **siete competencias clave** que el alumnado deberá ir adquiriendo a lo largo de la etapa -competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, competencia digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, conciencia y expresión cultural-.

Diseñar un proyecto educativo que repercuta trabajar por competencias clave va a significar impregnar la organización y el funcionamiento del centro de criterios y estrategias para una **práctica reflexiva y coordinada** en la que el alumnado aprenda haciendo y sea el verdadero protagonista de sus aprendizajes. Este proyecto educativo contribuirá a que las prácticas educativas giren **en torno a un modelo competencial e inclusivo**, donde los recursos y escenarios sean medios para que el alumnado tenga *«la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada (...) supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz»*¹.

c) Pensamiento crítico

Las actividades y tareas planteadas y sugeridas serán variadas, contendrán propósitos y desafíos para favorecer el desarrollo de estrategias de pensamiento que permita al alumnado adquirir los conocimientos y comprenderlos para avanzar en ellos desde su análisis y aplicación en contextos diversos, generando aprendizajes profundos transferibles a otras situaciones del ámbito académico, personal, familiar y social, formulando hipótesis, aportando valoración y juicio crítico y contribuyendo a crear conocimiento.

En este mismo sentido la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. Establece que *en etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. [...] El aprendizaje debe desarrollar una variedad de procesos cognitivos. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar,*



¹ (Definición y Selección de Competencias, DeSeCo, 1999, 2003).

reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos.

d) Riqueza

Los pilares que sustentan este proyecto educativo favorecerán la posibilidad de implementar un **amplio espectro de ejercicios, actividades, tareas, investigaciones y proyectos**, propuestos en los libros del alumnado y en los materiales del profesorado, en los que niñas y niños desarrollen sus capacidades y competencias a través del uso de la expresión y comprensión oral y escrita, expresión musical, corporal, artística y plástica, usando el libro de texto y otras fuentes de información de uso social en diferentes soportes papel y digital, **proponiendo contextos variados** (individual y familiar, comunitario y escolar y contexto social), yendo a **escenarios auténticos de aprendizaje**, donde las tareas tengan un verdadero impacto en su entorno.

Esta variedad y riqueza de escenarios diversos contribuirá igualmente al desarrollo del *sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*, individualmente y en cooperación con el resto de compañeras y compañeros. El alumnado irá adquiriendo también habilidades y destrezas que le permitirán *aprender a aprender* resolviendo las situaciones problemáticas con estrategias diversas.

Esta amplitud de contextos se enriquecerá con **planes específicos** centrados en las competencias lingüística y matemática para contribuir con la mejora de la fluidez y la comprensión lectora y con el cálculo y la resolución de problemas.

e) Aprendizaje cooperativo

Este proyecto educativo apuesta por el aprendizaje cooperativo, en el que el alumnado participe activamente en su proceso de aprendizaje, también en cooperación, aplicando estrategias de negociación, consenso, mediación, empatía y asertividad, con responsabilidad compartida y ayuda mutua con el resto de compañeras y compañeros, maximizando sus aprendizajes y los del resto del grupo, generando interdependencia positiva

La estructuración del aprendizaje de forma cooperativa, si se lleva a cabo de manera óptima, crea un clima en el aula que **favorece dicho aprendizaje** y posibilita conseguir **mejores resultados escolares. Facilita la atención a la diversidad**, proporcionando estrategias y recursos para la gestión de la heterogeneidad en el aula; el profesorado dispone de más tiempo para atender de forma individualizada, **adecuándose a los ritmos y estilos de aprendizaje** de los alumnos y alumnas; éstos, también cuentan con la ayuda de sus compañeros y compañeras, hace posible un **modelo inclusivo** dentro del aula, mejorando la calidad de las interacciones dentro del grupo y con los maestros y maestras, propiciando que el clima del aula sea más positivo.

Este proyecto educativo, desde el aprendizaje cooperativo pretende también educar en valores como la solidaridad, la cooperación, la convivencia, el diálogo y el respeto a la diferencia, dentro del contexto natural y no forzado del propio alumnado, en el que entrena y pone en práctica las **habilidades sociales y comunicativas**.

Apostar por la cooperación supone huir de modelos basados en la competición donde sólo importa el reto y no el grupo. También huye de la sumisión, donde solo importa la relación y no los retos que se proponen. **Apostar por la cooperación supone compartir unos retos en equipo**, siendo ambas cuestiones igualmente importantes para los niños y niñas, ya que la educación integral incluye adquirir también competencias personales y sociales, además de conocimientos.

f) Interdisciplinariedad

El proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes

áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.

Las competencias clave ofrecen unas posibilidades de integración que pueden ayudar a superar las limitaciones propias de un currículo fragmentado por áreas, ya que a través de actividades y tareas competenciales el alumnado aplica los diferentes aprendizajes adquiridos a situaciones problemáticas concretas y en contextos diversos, poniendo en relación sus conocimientos de la manera más efectiva.

En este sentido, desde este proyecto educativo **se garantizará** que los equipos docentes tengan referentes comunes con objeto de proporcionar **un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo**. La idea de globalidad debe guiarnos sabiendo integrar los diferentes contenidos en torno a la experimentación, investigación, trabajos de campo, salidas, visitas, observación directa... y el uso de tecnologías de la información y comunicación.

La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde este carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

En las programaciones didácticas y de aula, de acuerdo con esta clave interdisciplinar, se van a proponer **unidades didácticas integradas** en las que todos los elementos curriculares estén relacionados entre sí y desarrollen **tareas y desafíos** que contribuirán a crear vasos comunicantes entre unas áreas y otras, para que, de este modo, el alumnado, de manera funcional, transfiera los aprendizajes adquiridos a situaciones contextualizadas que requieran una respuesta por parte de ellas y ellos.

g) Inclusión

Desde este proyecto educativo, como se ha destacado en las claves anteriores, se pretende hacer cotidiano lo excepcional, porque lo cotidiano es lo que verdaderamente hace inclusivas las prácticas de aula. El alumnado no debe sentir que está haciendo algo diferente aun estando dentro del aula, sino que las actividades y tareas han de estar diseñadas para que los diversos estilos y ritmos de aprendizaje tengan cabida.

Por esta razón se ha incluido como línea clave el **trabajo cooperativo**, en el que el propio alumnado se convierte en recurso para ir adquiriendo las fortalezas de los demás, generando interdependencia positiva dentro de un clima de aula favorable a establecer relaciones constructivas y equilibradas entre ellas y ellos.

Del mismo modo se van a proponer **diferentes contextos de aprendizaje que requieran aplicar procesos cognitivos diversos**, adecuándonos a las motivaciones e intereses del alumnado a través de **ejercicios más reproductivos** o literales que contribuyen a la adquisición de los conocimientos y aprendizajes básicos. A través de **actividades**, que van a requerir que el alumnado transfiera los aprendizajes básicos a otras situaciones, realizando **inferencias**, conjeturas o conexiones Y desde **tareas**, contribuyendo a que el alumnado contextualice los aprendizajes a situaciones de la vida cotidiana, subrayando la importancia de la **aplicación, evaluación y creación** de nuevos aprendizajes. En definitiva, proponiendo productos finales diversos que den cabida a los potenciales del alumnado.

Se proponen actividades y tareas que requieren el uso de recursos variados (no limitados al libro de texto), no solo materiales sino también personales, conectando la realidad educativa con la realidad cotidiana de los niños y niñas, contribuyendo por tanto a una conexión entre lo aprendido en el aula y las demandas de su día a día. Esta circunstancia contribuye a enriquecer las prácticas de aula y a que todo el alumnado participe, incorporando desde este punto de vista un elemento clave como **la motivación intrínseca**, que tiene en cuenta los niveles de competencia con los retos

planteados, permitiendo al alumnado participar de acuerdo a sus fortalezas, sintiendo ellos y ellas que pueden y saben.

El amplio espectro de actividades y tareas que se plantean, tienen estilos diversos de resolución, por lo que no están diseñadas para un perfil tipo de alumnado, y sí por el contrario, a que todas y todos sientan que puedan hacerlo y realmente lo puedan hacer.

h) Nuevas tecnologías

Este proyecto educativo tiene como uno de sus pilares que la escuela debe contribuir a formar niñas y niños de manera integral; esta contribución insta a que los alumnos y alumnas estén capacitados para comprender la información, y condiciona al profesorado a tener en cuenta que el alumnado actual aprende de manera distinta a los de hace veinte años. Por tanto, ante la pregunta ¿estamos asistiendo a la eclosión de nuevas formas de aprender? La respuesta es clara: Sí, somos conscientes de que **nuestros alumnos y alumnas pueden generar sus propios entornos de aprendizaje** (Personal Learning Environment), ya que no toda la información la tiene el profesorado, y, aunque, en sí mismo, este sea fuente de saber, los alumnos y alumnas tienen acceso a una información mucho más amplia a través de la Red. Las maestras y los maestros hemos de contar, por tanto, con los aprendizajes que el alumnado ya ha adquirido debido a la influencia que el uso de las tecnologías tiene en su contexto familiar, con lo que, en la labor profesional docente, los niños y las niñas tendrán un papel fundamental ya que asumirán roles docentes en función de sus fortalezas. Así, **el profesorado se convierte en guía, un moderador, dinamizador** del proceso de aprendizaje y un **impulsor** de la creatividad del alumnado.

Este **proyecto educativo**, por tanto, también tiene como uno de sus ejes fundamentales el uso de las tecnologías en el aula, y no sólo para preparar al alumnado a saber hacer dentro del contexto digital, sino para que entienda las **TIC** no como un fin en sí mismas sino como un medio para el aprendizaje y la comunicación (**TAC**: tecnologías del aprendizaje y la comunicación) y para el empoderamiento y la participación (**TEP**: tecnologías del empoderamiento y la participación).

Se pretende que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje en el contexto digital, genere contenidos, los comparta, construya de manera conjunta y vaya más allá de ser un mero observador o consumidor.

A su vez se nos presenta otro reto, que es procurar que **todos los alumnos y alumnas** adquieran las capacidades necesarias para llegar a **ser competentes en el manejo digital**. Y es que una de las problemáticas que está provocando esta continua evolución y revolución tecnológica, es la aparición de la denominada “brecha digital” entre aquellos que no utilizan las TIC, o lo hacen con dificultad, y quienes han aprendido su manejo. Pero incluso entre quienes conocen su funcionamiento, existen grandes diferencias en la utilización de las tecnologías desde un punto de vista aplicado. En ese impulso debe estar el profesorado también, planteando una metodología basada en situaciones de la vida cotidiana y ligando el conocimiento a las experiencias y a la resolución de problemas. Se pondrá especial hincapié en esta finalidad, entendiendo la transversalidad de las tecnologías como herramienta fundamental para la adquisición del resto de competencias.

i) Emprendimiento

En la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero podemos leer que *“la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar*

los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto”.

“(…) Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados”.

Requiere por tanto de capacidad de **análisis, planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas;** comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la pro-actividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Aprender a Emprender será uno de los **pilares de nuestro proyecto educativo**. De manera transversal en todas las áreas, al alumnado se le propondrán tareas en las que tenga que poner en juego las diferentes habilidades y destrezas asociadas al *sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*.

j) Evaluación

El proyecto educativo asegurará que la **evaluación sea en torno al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de las competencias clave**, ya que el diseño curricular para la educación primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa y en la adquisición de las competencias clave.

Los objetivos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos. **Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave**. A su vez, debemos tener como referencia los estándares de aprendizaje evaluables, definidos en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, y **los indicadores de evaluación**, definidos en la normativa andaluza como *“la concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas genera competencias y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios”*.

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, establece que “Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad. (...) Los distintos

procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente”.

Tres serán los momentos evaluativos: una **evaluación inicial** al principio de cada ciclo, para tomar conciencia de conocimientos y destrezas trabajados con anterioridad, y que el alumnado debería conocer hasta el momento, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto del grupo como individuales para cada alumno o alumna. Una **evaluación continua**, criterial y global que tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo. Y finalmente una **evaluación final o sumativa** que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

La evaluación, por tanto, es una clave singularmente importante de nuestro proyecto, y las técnicas e instrumentos serán esenciales para evaluar de manera objetiva y en torno a objetivos y competencias. Preferentemente **mediante la observación** se evaluará la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con cada una de las áreas. **Mediante técnicas de medición** pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, presentaciones... Y mediante la **autoevaluación**, el alumnado tomará conciencia y valorará sus propios aprendizajes, dificultades y fortalezas, participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo, contando con la colaboración del profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los equipos docentes deberán diseñar instrumentos de evaluación e integrarlos en las programaciones didácticas. Desde este proyecto educativo se propondrá a los equipos docentes incorporar en sus programaciones un **generador de pruebas escritas, registros, rúbricas y portfolios**, que contribuyen a que el profesorado realmente evalúe para conocer, comprender y mejorar la práctica docente y los éxitos escolares del alumnado, así como contribuir a que el alumnado, a través de los portfolios, sea gestor de sus propios progresos y consciente de sus fortalezas, diferenciando lo trabajado de lo aprendido y siendo capaz de ser autónomo en sus progresos.

k) Formación del profesorado

En este proyecto educativo se establecerán unos criterios para diseñar un Plan de Formación del Profesorado a partir de la memoria de autoevaluación que los centros educativos realizarán a lo largo del curso escolar y que finalmente habrá que aprobar a la finalización del mismo.

Este Plan de Formación se diseñará teniendo en cuenta las dificultades encontradas de acuerdo a varios parámetros relacionados con los rendimientos escolares, la convivencia en el centro y las competencias docentes. Estas dificultades se priorizarán y pasarán a convertirse en propuestas de mejora para el siguiente curso, estableciendo unos indicadores de logro.

Perfilar estos criterios será clave para diseñar una memoria de autoevaluación real y ajustada a las necesidades de la comunidad educativa. Esto permitirá diseñar un Plan de Formación para el profesorado adecuado a sus demandas y estrechamente vinculado a las dificultades y a las propuestas de mejora.

De esta manera, cuando se nos ofrezcan posibilidades de formación por diferentes vías, nuestro Plan de Formación será determinante para solicitar los posibles contenidos y un adecuado asesoramiento, ajustado a las necesidades reales.

l) Familia

La familia tiene una serie de derechos y obligaciones respecto a la educación de sus hijos e hijas y en cuanto a su relación con el centro educativo en general, y con el profesorado en particular.

Será labor del profesorado del centro crear oportunidades en las que familia y escuela vayan de la mano en la educación integral de los niños y las niñas.

Además de las prescriptivas reuniones de tutoría, este proyecto educativo potenciará la creación de otros momentos y oportunidades para implicar a las familias. Con carácter transversal en todas las áreas, se van a llevar a cabo tareas que necesitarán de la cooperación de los padres, madres, abuelas y abuelos, ya que estas tareas tendrán contextos reales en los que las propias familias serán recursos imprescindibles para dar respuesta a las situaciones que se planteen.

Serán objetivos de este proyecto educativo concienciar a las familias de la importancia de la educación de sus hijos e hijas, hacer del centro educativo un lugar de encuentro cultural para toda la comunidad, mejorar el valor de la escuela en relación al alumnado y sus familias, crear expectativas positivas en la escuela en particular y en la educación integral en general, ampliar el compromiso de la comunidad con la escuela e incorporar la participación de la familia abriendo las puertas del centro en modalidades diferentes para facilitar dicha participación.

V. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL

V.I. EDUCACIÓN INFANTIL. CONCRECIÓN DE CONTENIDOS

ÁREA I: CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL **CONTENIDOS**

BLOQUES DE CONTENIDOS

BLOQUE 1: EL CUERPO Y LA PROPIA IMAGEN.

- Conocimiento y aceptación de las características propias del cuerpo.
- Descubrimiento de los cambios corporales que se van produciendo en su cuerpo
- Vivenciación del espacio a partir del propio cuerpo.
- Sensación y percepción de los sentidos.
- Identificación de las necesidades básicas de nuestro cuerpo.
- Reconocimiento e identificación de sentimientos, emociones y vivencias propias y de los demás.
- Valoración de sus propias posibilidades y limitaciones.
- Respeto y valoración positiva hacia los demás.

BLOQUE 2: JUEGO Y MOVIMIENTO.

- Participación y disfrute ante los juegos y el ejercicio físico.
- Progresivo control postural.
- Conocimiento y valoración de sus posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas tanto propias como de los demás.
- Orientación y coordinación de movimientos.

- Adaptación del tono y la postura a las diferentes situaciones.
- Conocimiento y aceptación de las reglas que rigen los juegos.

BLOQUE 3: LA ACTIVIDAD Y LA VIDA COTIDIANA.

- Autonomía en la realización de actividades de la vida cotidiana.
- Conocimiento de las normas que regulan la vida cotidiana.
- Adquisición de hábitos elementales para desenvolverse en la vida cotidiana.
- Desarrollo de habilidades para la interacción y la colaboración con los adultos y con los iguales.

BLOQUE 4: EL CUIDADO PERSONAL Y LA SALUD.

- Conocimiento de actividades que favorecen la salud.
- Práctica de hábitos saludables.
- Satisfacción ante el cuidado personal.
- Aceptación de normas que rigen la vida cotidiana.
- Actitud preventiva ante las enfermedades.
- Conocimiento y valoración de las prácticas sociales diarias que favorecen la salud.

ÁREA II: CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

BLOQUES DE CONTENIDOS

BLOQUE 1: MEDIOS FÍSICO: ELEMENTOS, RELACIONES Y MEDIDA

- Los objetos del entorno, características y funciones.
- Clasificación de distintos elementos según sus características.
- Uso de los números ordinales en situaciones familiares.
- Uso de los números cardinales en situaciones cotidianas.
- Uso de instrumentos de medida y su aplicación a situaciones cotidianas.
- Primeras nociones temporales en relación a la división horaria en clase.
- Nociones espaciales vivenciadas con el propio cuerpo.
- Identificación de formas geométricas.

BLOQUE 2: ACERCAMIENTO A LA NATURALEZA

- Identificación de los elementos del entorno natural y valoración de su importancia para nuestra vida.
- Características y cambios en los seres vivos.
- El ciclo vital.
- Exploración y cuidado de los seres vivos de su entorno.
- Observación de los fenómenos atmosféricos.
- Gusto por realizar actividades en contacto con la naturaleza.
- Hábitos de consumo y vida saludable.

BLOQUE 3: CULTURA Y VIDA EN SOCIEDAD

- Valoración de la familia como un grupo social de pertenencia.
- Servicios y profesiones más cercanos a nuestro entorno.
- Comportamiento adecuado y resolución pacífica de conflictos en nuestra vida en sociedad.

- Valoración de los caracteres culturales propios de su comunidad.
- El paso del tiempo, cambios que ocasiona.
- Respeto a la diversidad cultural.

ÁREA III: LENGUAJES. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

BLOQUES DE CONTENIDOS

BLOQUE 1: LENGUAJE VERBAL

- Utilización de la lengua oral para expresar y comunicar ideas y sentimientos.
- Uso progresivo de un léxico y estructura de frases adecuado a su edad.
- Participación y escucha en situaciones de comunicación.
- Interpretación de mensajes orales en medios audiovisuales.
- Normas de comunicación oral y uso de las mismas.
- Comprensión de mensajes sencillos de la lengua extranjera e interés por dicha lengua.
- Acercamiento e interés por la lengua escrita.
- Formas escritas y otras formas de expresión.
- Identificación de palabras y frases significativas.
- Utilización de soportes de la lengua escrita: libros, carteles, etc.
- Escucha activa de mensajes orales como cuentos, instrucciones, poesías, etc.
- Iniciación en el uso de la escritura.
- Linealidad y orientación de la escritura en el espacio.
- Gusto por producir mensajes escritos.

•Acercamiento a la literatura

1. Cuentos tradicionales, poesías, rimas, adivinanzas, trabalenguas, etc.
2. Uso del cuento como fuente de placer y aprendizaje.
3. Recitado de textos poéticos.
4. Participación y disfrute en juegos lingüísticos.
5. Gusto por dramatizar textos literarios.
6. Normas de respeto y cuidado en la biblioteca.

BLOQUE 2: LENGUAJE AUDIOVISUAL Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

- Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos.
- Visionado de películas.
- Fomento de la valoración crítica sobre los medios audiovisuales.
- Concienciación del uso moderado de los instrumentos tecnológicos.

BLOQUE 3: LENGUAJE ARTÍSTICO

- Lenguaje plástico: líneas, formas, color, textura, espacio.
- Comunicación de sentimientos y fantasías a través de las producciones plásticas.
- Conocimiento de las obras plásticas de su entorno.
- Sonidos corporales y diversos instrumentos musicales.
- Discriminación de sonidos y rasgos distintivos.
- Disfrute con la audición de distintas obras musicales.

- Interpretación de canciones y danzas.

BLOQUE 4: LENGUAJE CORPORAL

- Utilización de gestos y movimientos para expresar y comunicar.
- Participación en juegos de expresión corporal.
- Desarrollo de la motricidad global y fina.

V.II. EDUCACIÓN PRIMARIA. CONCRECIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos curriculares los entendemos como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.

Para la coordinación y concreción de los contenidos curriculares, estos se han organizado en torno a bloques dentro de cada área y se presentan secuenciados en tres ciclos a lo largo de la etapa.

Desde esta perspectiva, a continuación, presentaremos la estructura de cada una de las áreas alrededor de sus distintos bloques que sirven de pilares fundamentales para la coordinación de los contenidos curriculares, teniendo en cuenta que, aunque estos bloques se repiten en todos los ciclos, son los contenidos concretos de cada bloque los que evolucionan de acuerdo al desarrollo psicoevolutivo del alumnado y la significatividad lógica de los mismos a lo largo de la etapa.

Finalmente, la concreción de los contenidos en los niveles del ciclo, tal y como se establece en el artículo 5.3 de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía, seremos los centros docentes los que, en el ejercicio de su autonomía, estableceremos la secuenciación adecuada del currículo para cada nivel, **aspecto este que veremos con mayor detalle en las programaciones didácticas.**

- **Área de Ciencias de la Naturaleza**

Bloque 1. Iniciación a la actividad científica. Dado su carácter transversal, los contenidos de este bloque se desarrollarán de una manera integrada. Pretende que el alumnado se inicie en el conocimiento y utilización de algunas de las estrategias y técnicas habituales en la actividad científica, tal como: la observación, la identificación y análisis de problemas, la recogida, organización y tratamiento de datos, la emisión de hipótesis, el diseño y desarrollo de la experimentación, la búsqueda de soluciones, y la utilización de fuentes de información. También deberá ir adquiriendo autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y desarrollará iniciativas en la toma de decisiones en cada uno de los proyectos que vaya desarrollando a lo largo de la etapa de la Educación Primaria. Asimismo, desarrollará estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos. Deberá conocer y respetar las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

Bloque 2. El Ser humano y la Salud. Integra conocimientos, habilidades y destrezas para, desde el conocimiento del propio cuerpo, prevenir conductas de riesgo y tomar iniciativas para desarrollar y fortalecer comportamientos responsables y estilos de vida saludables.

Bloque 3. Los Seres Vivos. Se orienta al conocimiento de las múltiples formas de vida del entorno y al estudio y valoración de los principales ecosistemas en los que se desarrollan con objeto de

promover la adquisición de comportamientos en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico, desarrollando valores de responsabilidad y respeto hacia el medio.

Bloque 4. Materia y Energía. Integra contenidos relativos a los fenómenos físicos, las sustancias y los cambios químicos que pondrán los cimientos a aprendizajes posteriores y al uso racional de recursos.

Bloque 5. La tecnología, objetos y máquinas. Incluye como novedad los contenidos que se refieren a la alfabetización en las tecnologías de la información y la comunicación, así como otros relacionados con la construcción de aparatos con una finalidad previamente establecida, a partir del conocimiento de las propiedades elementales de sus componentes.

- **Área de Ciencias Sociales**

Los contenidos propuestos permiten la identificación de los aspectos principales que componen el área y su organización debe entenderse como una propuesta de organización didáctica.

Bloque 1. Contenidos comunes. Se presentarán distintas técnicas de trabajo con las que abordar el área. El progreso tecnológico y modelos de desarrollo. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Será especialmente relevante aprender a hacer trabajo de campo, en contacto directo con el objeto de estudio.

Bloque 2. El mundo en que vivimos. Sus contenidos se estructurarán alrededor de los siguientes aspectos: El Universo, la representación de la Tierra y la orientación en el espacio. De la geografía del entorno, a la de Andalucía y España. Los espacios naturales y su conservación. El agua y el consumo responsable. El clima y el cambio climático. El paisaje y la intervención humana en el medio. Los paisajes andaluces. De igual modo se desarrollarán las habilidades necesarias para interpretar diferentes tipos de textos, cuadros, gráficos, esquemas, representaciones cartográficas, fotografías e imágenes sintéticas para identificar y localizar objetos y hechos geográficos explicando su distribución a distintas escalas. Se identificarán los elementos del paisaje (relieve, clima, hidrografía...) y se describirán y caracterizarán los principales medios naturales y su localización. Por último, se analizará la influencia humana en el medio y sus consecuencias ambientales.

Bloque 3. Vivir en sociedad. Este bloque dará respuesta a contenidos como: Las características de los distintos grupos sociales, respetando y valorando sus diferencias, quiénes son sus integrantes, cómo se distribuyen en el espacio físico, de qué manera se distribuye el trabajo entre sus miembros, cómo se producen y reparten los bienes de consumo, la vida económica de los ciudadanos. La capacidad emprendedora de los miembros de la sociedad y el estudio de la empresa, que comprenderá la función dinamizadora de la actividad empresarial en la sociedad. La organización social, política y territorial y el conocimiento de las instituciones europeas. La población, los sectores de producción, así como la educación financiera elemental. El uso responsable de los recursos. El análisis del agua, como uno de los recursos más relevantes en nuestra Comunidad Autónoma y más significativos para esta etapa, y como eje para abordar el análisis del uso de otros recursos que nos afectan especialmente, tales como el consumo energético y las fuentes de energía renovables.

Bloque 4. Las huellas del tiempo. Incluye entre otros: La comprensión de conceptos como el tiempo histórico y su medida, la capacidad de ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes utilizando para ello las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad. Grandes etapas históricas de la Humanidad, cinco edades de la Historia, asociadas a los hechos que marcan sus inicios y sus finales. Condiciones históricas, eventos y figuras de los

diferentes periodos. La construcción histórica, social y cultural de Andalucía. Se debe desarrollar mediante proyectos que aborden la formulación de problemas de progresiva complejidad, desde planteamientos descriptivos hacia problemas que demanden análisis y valoraciones de carácter global. Es importante para el alumnado adquirir las referencias históricas que permitan elaborar una interpretación personal del mundo, a través de unos conocimientos básicos de Historia de España y de la Comunidad Autónoma, con respeto y valoración de los aspectos comunes y la riqueza de la diversidad.

- **Área de Lengua Castellana y Literatura.**

El eje del currículo del área de esta área es desarrollar las habilidades, destrezas y procedimientos encaminados a potenciar las capacidades de expresión y comprensión, oral y escrita, en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria. Esto exige una motivación hacia la intención comunicativa, una reflexión sobre los mecanismos de usos orales y escritos de su propia lengua, y la capacidad de interpretar, valorar, expresar y formar sus propias opiniones a través de la lectura y la escritura

Bloque 1. Comunicación oral: hablar y escuchar. Este bloque especifica los contenidos de la dimensión oral de la competencia comunicativa. Es imprescindible en esta etapa que el alumnado adquiera las destrezas orales que les garanticen su uso eficaz en los ámbitos personal, familiar, educativo, social y profesional a lo largo de su vida. Su aprendizaje debe permitirles expresar con precisión su pensamiento, opiniones, emociones y sentimientos, realizando discursos progresivamente más complejos y adecuados a una variedad de situaciones comunicativas, así como escuchar activamente e interpretar el pensamiento de las demás personas. El alumnado debe aprender a respetar y a valorar la riqueza de las hablas andaluzas ya que es en el código oral donde principalmente se manifiesta la modalidad lingüística andaluza.

Bloque 2 y Bloque 3. Comunicación escrita: leer y escribir. La lectura y la escritura son herramientas esenciales para la adquisición de aprendizajes. Los procesos cognitivos que se desarrollan a través de estas facilitan el conocimiento del mundo, de los demás y de sí mismos. Se ha de consolidar en esta etapa el dominio de la grafía, la relación grafema-fonema, las normas ortográficas convencionales, la creatividad, etc., teniendo en cuenta que este proceso se debe ampliar a las tecnologías de la información y la comunicación, complementando los aprendizajes de la escritura y lectura en este medio.

Mediante los contenidos del *bloque 2: Leer*, se busca que el alumnado adquiera las estrategias necesarias para entender diferentes tipos de textos escritos, continuos y discontinuos, de diferentes géneros, reconstruyendo las ideas explícitas e infiriendo las ideas implícitas con la finalidad de elaborar una interpretación crítica de lo leído.

Mediante los contenidos del *bloque 3: Escribir* se pretende la adquisición de los procesos de planificación de la escritura: identificación del tema y las ideas, redacción de borradores, revisión y redacción final que están presentes en la tarea de escribir, aplicando la evaluación a cada uno de los procesos y no sólo al producto final. Se fomentará la creatividad y la expresión personal, utilizando la escritura además de como instrumento de aprendizaje y comunicación, como una vía de expresión genuina personal.

Bloque 4: Conocimiento de la lengua. Si objetivo es dar respuesta a la necesidad de reflexionar sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación. Esta reflexión debe entenderse siempre en un sentido funcional. Se propiciará el conocimiento y la reflexión de la lengua, necesarios para apropiarse de las reglas gramaticales y ortográficas, y la reflexión sobre el uso imprescindible de una correcta comunicación del alumnado en todas las esferas de la vida. Por ello, la reflexión metalingüística en Educación primaria estará integrada en las actividades y tareas

de hablar, escuchar, leer y escribir e intervendrá en los procesos de la comprensión y la expresión para mejorar las actividades de planificación, producción de textos y su revisión.

Bloque 5: Educación Literaria. La lectura e interpretación de textos literarios requieren el escuchar, leer y producir textos dónde se tratarán, en lugar destacado, las producciones literarias andaluzas, orales y escritas, especialmente las de proyección universal. La educación literaria se entiende como un acercamiento a la literatura desde las expresiones más sencillas. La lectura, la exploración de la escritura, el recitado, las tertulias dialógicas, la práctica de juegos retóricos, las canciones, el teatro o la escucha de textos propios de la literatura oral, entre otras prácticas, deben contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas literarias e incorporarlas a otros ámbitos como la expresión artística y al valor del patrimonio de las obras literarias, con especial atención al valor cultural de Andalucía. Los contenidos de este bloque se refieren, por una parte, al conocimiento y aplicación de las convenciones literarias básicas, especialmente relacionadas con la poesía, el teatro y la narrativa, y, por otra, al conocimiento de informaciones significativas acerca del contexto lingüístico, histórico y cultural donde se han producido las obras literarias, prestando especial atención a la literatura andaluza.

- **Áreas de Lenguas Extranjeras**

El currículo de lenguas extranjeras para la etapa de Educación primaria se estructura en cuatro grandes bloques de contenidos que ordenan los elementos de análisis de una realidad compleja, en relación a cuatro centros de atención con características y necesidades específicas en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje: la comprensión y la producción de textos orales y escritos.

Aunque el lenguaje oral y el escrito son dos manifestaciones diferentes de una misma capacidad y en los procesos tanto de aprendizaje como de uso, el hablante se apoya en uno u otro indistintamente. Cada uno exige diferentes habilidades y conocimientos por los que los contenidos se refieren a ellos por separado.

El *bloque 1, Comprensión de textos orales*, busca que el alumnado vaya adquiriendo las habilidades necesarias para identificar la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participan, que traten sobre temas familiares o de su interés, como por ejemplo uno mismo, la familia, la escuela, la descripción de objeto o un lugar. Así como identificar lo que se le dice en mensajes habituales y sencillos (instrucciones, indicaciones, saludos, avisos, peticiones). En este mismo bloque se abordará que los alumnos/as comprendan el sentido general y lo esencial de mensajes, anuncios publicitarios sobre productos que le interesan (juegos, ordenadores, CD...). En definitiva, distinguir temas de la vida cotidiana.

Este primer bloque adquiere, en esta etapa, especial relevancia. La limitada presencia de lenguas extranjeras en el contexto social, hace que el modelo lingüístico aportado por la escuela sea la primera fuente de conocimiento y aprendizaje del idioma. Los discursos utilizados en el aula son al mismo tiempo vehículo y objeto de aprendizaje, por lo que el currículo ha atendido tanto al conocimiento de los elementos lingüísticos, como a la capacidad de utilizarlos para el desempeño de tareas comunicativas.

Por otra parte, el modelo lingüístico aportado debe provenir de un cierto número de hablantes para recoger en la mayor medida posible, la variación y los matices que un modelo lingüístico ambiental ofrece a los hablantes. De ahí la presencia en el currículo del uso de los medios audiovisuales convencionales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

El *bloque 2, Producción de textos orales*, expresión e interacción desarrolla estrategias básicas para producir textos orales. El aprendizaje de la lengua extranjera debe tomarse desde la

naturalidad del contacto diario a través de la expresión y comunicación oral, por consiguiente, la interacción, el diálogo y la escucha son vitales.

El alumnado necesita tener acceso vivo a la comunicación hablada, partiendo de un contexto interactivo y práctico en donde pueda obtener y comprender información sobre la estructura y funcionamiento de la lengua extranjera. Dentro del área, y en especial en este bloque, un estilo de enseñanza interactivo supone trabajar mediante dramatizaciones, diálogos, juegos e investigaciones en distintos contextos de la vida diaria y escolar.

Se prestará especial atención a la comprensión de conversaciones muy breves que requieren un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata sobre temas familiares (uno mismo, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos, actividades, gustos y opiniones). Además, se persigue que el alumnado sea capaz de interactuar utilizando técnicas lingüísticas verbales o no verbales (gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación; aplicando los conocimientos adquiridos sobre producciones orales adecuadas al contexto.

Bloque 3, Comprensión de textos escritos. Este bloque desarrolla estrategias básicas adecuadas a la comprensión de léxico escrito, relativo a situaciones cotidianas y temas habituales concretos, relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, en los que el tema tratado y el tipo de texto les resulten familiares.

De igual modo, se trabajará la comprensión del sentido general de un texto, identificación del tema, de las ideas principales e información específica, tanto de textos en formato impreso como en soporte digital, tales como instrucciones, indicaciones e información básica en noticias, artículos, postales, tarjetas, notas, letreros y carteles en calles, cines, museos y otros servicios y lugares públicos.

La comprensión de textos escritos implica poner en marcha una serie de estrategias de lectura que deben practicarse en el aula y proyectarse en todas las esferas de la vida y en todo tipo de lecturas.

Los contenidos del *bloque 4, Producción de textos escritos*: expresión e interacción, contemplan la construcción, en papel o en soporte electrónico, de textos cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, utilizando las reglas ortográficas básicas y los principales signos de puntuación para hablar de sí mismos, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles, así como, aplicar patrones gráficos para escribir palabras, frases, notas, correos, chats o SMS, para felicitar a alguien, dar instrucciones, etc.

El punto de partida serán las situaciones de uso cotidiano escolar y social que fomenten la inferencia de reglas de funcionamiento de la lengua, que permitan a las niñas y niños establecer e interrelacionar los elementos de la lengua extranjera, dado que se comportan como en las lenguas que conocen, y tener estrategias que le ayuden a aprender mejor, de manera que adquieran confianza en sus propias capacidades y creatividad.

- **Educación Artística**

El área de Educación artística está integrada por dos lenguajes, el plástico y el musical que configuran dos disciplinas, Educación plástica y Educación musical. Cada una de estas disciplinas se subdivide en tres bloques.

La Educación plástica dividida en:

- Bloque 1: "Educación Audiovisual".
- Bloque 2: "Dibujo Geométrico".
- Bloque 3: "Expresión Artística".

La Educación musical se divide en:

- Bloque 4: "Escucha "
- Bloque 5: "La Interpretación musical "
- Bloque 6: "La música, el movimiento y la danza".

El primero de los lenguajes, la Educación plástica, está referido al estudio de la imagen tanto visual como audiovisual, al desarrollo desde el punto de vista gráfico de los saberes adquiridos desde el área de Matemáticas, en relación con la geometría de nuestro entorno y al conjunto de conceptos y procedimientos que tradicionalmente han estado asociados a la expresión artística.

El segundo de los lenguajes, la Educación musical, hace referencia a la escucha, al desarrollo de habilidades para la interpretación musical y al desarrollo de capacidades expresivas y creativas desde el conocimiento y práctica de la danza desde nuestra cultura.

• Educación Física

Para alcanzar las competencias clave en el área de Educación física los contenidos se organizan en torno a 4 bloques:

Bloque 1, "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices": desarrolla los contenidos básicos de la etapa que servirán para posteriores aprendizajes más complejos, donde seguir desarrollando una amplia competencia motriz. Se trabajará la autoestima y el autoconocimiento de forma constructiva y con miras a un desarrollo integral del alumnado.

Bloque 2, "La Educación física como favorecedora de salud": está centrado en la consolidación de hábitos de vida saludable, de protocolos de seguridad antes, durante y después de la actividad física y en la reflexión cada vez más autónoma frente a hábitos perjudiciales. Este bloque tendrá un claro componente transversal.

Bloque 3, "La Expresión corporal: expresión y creación artística": se refiere al uso del movimiento para comunicarse y expresarse, con creatividad e imaginación.

Bloque 4, "El juego y el deporte escolar": desarrolla contenidos sobre la realización de diferentes tipos de juegos y deportes entendidos como manifestaciones culturales y sociales de la motricidad humana. El juego, además de ser un recurso recurrente dentro del área, tiene una dimensión cultural y antropológica.

• Cultura y práctica digital

Los contenidos del área se han organizado en torno a tres bloques:

Bloque 1: Cultura digital, que aborda aspectos relevantes de la sociedad de la comunicación, sus posibilidades, limitaciones, beneficios y peligros. Así como la seguridad y uso responsable y ético de los medios digitales. Se articula en los siguientes aspectos:

- a) Sociedad y tecnología: Análisis y valoración de elementos tecnológicos que condicionan y han modificado aspectos fundamentales de la sociedad actual.
- b) Comunicación e interacción: Uso de soportes tecnológicos. Posibilidades y limitaciones. Redes sociales. Plataformas. Blog. Web 2.0. Conectividad móvil.

- c) Identidad digital: Uso y abuso de y en las redes sociales. Seguridad en internet. Normas para la comunicación responsable y ética en los medios digitales.

Bloque 2: Práctica tecnológica, donde se incluye el conocimiento y uso de herramientas aplicaciones comunes que el alumnado ya utiliza o que podría utilizar en su vida cotidiana y escolar. No se trata de enseñarles la herramienta, sino su uso adecuado. Los aspectos a tratar serían:

- a) APPs para móviles y tablets: Aplicaciones para móviles y tablets que facilitan la comunicación interpersonal y la gestión de tareas cotidianas.
- b) Aplicaciones web 2.0: Comunidades virtuales. Blog. Wikis. Redes sociales.
- c) Internet: Utilización de internet para cuestiones cotidianas (recorridos de viajes, consultas de eventos, obtención de entradas a espectáculos, noticias, el tiempo, etc.)

Bloque 3: Educación en línea, orientado a la utilización educativa de las posibilidades digitales de la sociedad actual. Aspectos que lo componen:

- a) Entornos digitales de aprendizaje: Espacios virtuales. Plataformas e-learning. Wikis. Repositorios. Mensajería. Comunidades de aprendizaje y trabajo colaborativo.
- b) Producción propia: Elaboración de blog y otros recursos web para la comunicación. Mantenimiento del contenido de la plataforma del centro en internet.

- **Educación para la ciudadanía y los derechos humanos**

El currículo del área de educación para la ciudadanía y los derechos humanos se estructura en tres grandes bloques de contenidos:

Bloque 1. Individuos y relaciones interpersonales y sociales. Este bloque desarrolla los aspectos personales: la autonomía y la identidad, el reconocimiento de las emociones propias y de las demás personas, con propuestas que permitan relaciones basadas en el reconocimiento de la dignidad y respeto al otro, aunque mantenga opiniones y creencias distintas a las propias.

Primarán actividades individuales o de grupo que atiendan a la diversidad y los derechos de las personas, a partir de situaciones cotidianas que aborden la igualdad de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral. Un aspecto prioritario, relacionado con la autonomía personal, es siempre la asunción de las propias responsabilidades.

Bloque 2. La vida en comunidad. Se tratarán los valores cívicos en que se fundamenta la sociedad democrática (respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, igualdad, ayuda mutua, cooperación y cultura de la paz), abordando la convivencia y el conflicto en los grupos de pertenencia (familia, centro escolar, amigos, localidad) y el ejercicio de los derechos y deberes que corresponden a cada persona en el seno de esos grupos, identificando la diversidad, rechazando la discriminación y valorando la participación y sus cauces. Asimismo, desde el reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa presente en el entorno inmediato y asumiendo la igualdad de todas las mujeres y hombres en cuanto a derechos y deberes, se trabajará el respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio y se proporcionarán elementos para identificar y rechazar situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.

Bloque 3. Vivir en sociedad. Propone un planteamiento social más amplio: la necesidad y el conocimiento de las normas y principios de convivencia establecidos por la Constitución, el conocimiento y la valoración de los servicios públicos y de los bienes comunes, así como las obligaciones de las administraciones públicas y de los ciudadanos en su mantenimiento. Algunos de los servicios públicos y de los bienes comunes reciben un tratamiento específico adecuado a la

edad de este alumnado, es el caso de la protección civil, la seguridad, la defensa al servicio de la paz y la educación vial.

- **Valores sociales y éticos**

El área de Valores sociales y cívicos se desarrolla y organiza en torno a tres bloques de contenidos:

Bloque 1. La identidad y la dignidad de la persona. Identidad, autonomía y responsabilidad personal. La dignidad humana. La mejora de la autoestima. Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones.

Hay que orientar la actividad a la construcción de un estilo personal, basándose en la respetabilidad y la dignidad personal. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación intrínseca y esforzándose para el logro de éxitos individuales y compartidos. Se debe intentar que el alumnado tome decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas. El proceso de enseñanza debe potenciar la formación de una imagen positiva, tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto y un pensamiento efectivo e independiente, empleando las emociones de forma positiva y desarrollando la autonomía y la capacidad de emprendimiento para conseguir logros personales.

Bloque 2. La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales. Normas para el mantenimiento de las conversaciones respetuosas. El trabajo en grupo cooperativo y solidario. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz. El asertividad en la convivencia diaria. Relaciones personales basadas en tolerancia, respeto e igualdad. La asimilación y valoración de las diferencias individuales y sociales.

Trabajar la expresión de opiniones, sentimientos y emociones utilizando coordinadamente el lenguaje verbal y no verbal. Utilizar habilidades de escucha con empatía, empleando el asertividad; iniciar, mantener y finalizar conversaciones con una manera de hablar adecuada a los interlocutores y el contexto, teniendo en cuenta los factores que inhiben la comunicación y los que permiten lograr cercanía.

Es necesario dialogar para llegar a pensamientos compartidos con otras personas, encontrar el mejor argumento estableciendo relaciones interpersonales positivas, empleando habilidades sociales y actuando con tolerancia y, sobre todo, comprendiendo y aceptando las diferencias.

Analizar críticamente las consecuencias de los prejuicios sociales, reflexionando sobre los problemas que provocan y su efecto en las personas que los sufren. Contribuir a la mejora del clima del grupo mostrando actitudes cooperativas y estableciendo relaciones respetuosas.

Bloque 3. La convivencia y los valores sociales. Habilidades sociales. Detección y expresión de las propias necesidades y de las de los demás. La importancia de saber dar y recibir ayuda. Las desigualdades sociales. El valor de la amistad. Normas de convivencia. Resolución de conflictos de forma pacífica. Respeto y conservación del medio ambiente. Educación vial.

Hay que educar y enseñar para la vida y para los problemas cotidianos, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia lo demás y compartiendo puntos de vista y sentimientos. Trabajar en equipo favoreciendo la interdependencia positiva y mostrando conductas solidarias. Practicar el altruismo en el entorno cercano sensibilizando sobre su valor. Implicarse en la elaboración y el respeto de las normas de la comunidad educativa empleando el sistema de valores personal que se construye a partir de los valores universales Participar activamente en la vida cívica de forma

pacífica y democrática transformando el conflicto en oportunidad, conociendo y empleando las fases de la mediación y empleando el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.

Comprender el sentido de la responsabilidad y la justicia social empleando la capacidad de reflexión, síntesis y estructuración, creando un sistema propio de valores, asumiendo los derechos y deberes como alumno o alumna, realizando juicios morales de situaciones escolares y resolviendo dilemas morales con supuestos prácticos. Es necesario que los alumnos y alumnas comprendan lo que es un dilema moral y resolver dilemas morales para detectar prejuicios relativos a las diferencias culturales, respetando los valores universales y comprendiendo la necesidad de garantizar los derechos básicos de todas las personas.

Reconocer la declaración igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, aplicándola al análisis del entorno social. Expresar la relevancia de preservar los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión realizando trabajos de análisis y síntesis, comprendiendo la importancia de los derechos del niño valorando las conductas que los protegen para conseguir comprender la correlación entre derechos y deberes, valorando situaciones reales en relación a los derechos del niño respetando la igualdad de derechos de niños y niñas en el contexto social.

Comprender y valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia, argumentando en base a procesos de reflexión, síntesis y estructuración, de manera que se asuman y respeten los valores socialmente reconocidos y recogidos en la Constitución española, así como los derechos y deberes definidos en la misma.

- **Religión Católica**

El desarrollo del currículo se estructura en cuatro grandes bloques que pretenden recoger el saber antropológico cristiano acumulado a lo largo de los siglos. Esos bloques parten del *sentido religioso del hombre*, continúan con el estudio de *la revelación: Dios interviene en la historia*; Dios se manifiesta al hombre y lo hace en una historia concreta, con personajes y situaciones que el alumnado debe conocer y que contribuirán a su comprensión del mundo. Dicha revelación culmina en *Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación*, es decir, Jesucristo y el mensaje evangélico, centro del tercer bloque del currículo y eje vertebrador de la asignatura. Por último, se estudia *la permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia*. Conviene subrayar, por tanto, que lejos de una finalidad catequética o de adoctrinamiento, la enseñanza de la religión católica ilustra a los estudiantes sobre la identidad del cristianismo y la vida cristiana.

5.1. Tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores.

De acuerdo con el Decreto 97/15, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía se potenciará:

- a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.

- d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
- g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Del mismo modo, y de acuerdo a la Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía, también se potenciará:

- a) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán:
 - la salud,
 - la pobreza en el mundo,
 - el agotamiento de los recursos naturales,
 - la superpoblación,
 - la contaminación,
 - el calentamiento de la Tierra,
 - la violencia,
 - el racismo,
 - la emigración y
 - la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- b) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
- c) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.
- d) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

Estos valores deben trabajarse de forma transversal en todas las áreas del currículo y de forma específica en al menos dos áreas del currículo como son Valores sociales y éticos y Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

5.2 Integración de la igualdad e identidad de género como un objetivo primordial.

La intervención global en el marco educativo desde la igualdad de género tiene su base en el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación que viene marcada por cuatro principios:

- **Identidad:** Trabajar los posibles roles sexuales equivocados en el alumnado para atajarlos utilizando el protocolo de identidad de género que pone en marcha la Junta de Andalucía.

Acercar al alumnado esta posibilidad que es común en nuestros días de una manera natural y cercana.

- **Visibilidad:** Hacer visibles las diferencias entre niños y niñas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas pueden producir y producen. Visibilizar a las mujeres a través de: su contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente han realizado; un uso no discriminatorio del lenguaje; la reflexión sobre la injusticia de los privilegios en una sociedad democrática y de la pervivencia de papeles sociales discriminatorios en función del sexo.
- **Transversalidad:** Los principios de igualdad entre hombres y mujeres deben estar presentes en el conjunto de acciones emprendidas por los centros educativos. Este enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa.
- **Inclusión:** Las medidas y actuaciones educativas se dirigen al conjunto de la comunidad, porque educar en igualdad entre hombres y mujeres requiere una intervención tanto sobre unos y como sobre otras para corregir así los desajustes producidos por cambios desiguales en los papeles tradicionales, conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias.

Con el fin de crear en el marco educativo las condiciones que permitan seguir avanzando en la construcción de una sociedad más igualitaria, desde la convivencia, el reconocimiento, la cooperación y el respeto mutuo, se contribuirá a los objetivos marcados en el PLAN DE IGUALDAD DE NUESTRO CENTRO.

VI. TRATAMIENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE APRENDIZAJE.

VII. TRATAMIENTO GENERAL DE LA LECTOESCRITURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

El acercamiento a la lectoescritura es una actividad que se debe llevar a cabo en el segundo ciclo de Educación Infantil. De hecho, esta tarea está expuesta expresamente en uno de los objetivos para esta etapa educativa. Dicho objetivo plantea la necesidad de iniciar al niño/a en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento y valorándolas como instrumento de comunicación, información y disfrute.

Por todo lo anterior, es necesario trabajar este aspecto en todas las áreas del currículo de este segundo ciclo, ya que el alumno/a deberá explorar todos estos ámbitos, teniendo como instrumento el mecanismo de la lectoescritura.

El/la tutor/a será el agente responsable de la realización de esta aproximación a la lengua escrita. Contará también con la ayuda del maestro/a de apoyo, que colaborará con el/la tutor/a en todas aquellas tareas en las que sea necesario, como la supervisión de fichas de grafomotricidad, ayuda en la lectura individual del alumnado, refuerzo en el aprendizaje de vocales o consonantes, etc.

El acercamiento a la lectura y a la escritura se llevará a cabo desde el nivel de tres años hasta el nivel de cinco años. Los procedimientos a seguir se irán adecuando a la edad y las capacidades del alumnado, pero todos ellos estarán encaminados a un mismo fin.

Los procedimientos generales que se van a llevar a cabo para el tratamiento de la lectura y la escritura en nuestro ciclo son los siguientes:

- Lectura diaria de cuentos por parte del tutor/a. Los cuentos serán de diversa temática en la que se podrán englobar las diversas áreas del currículo.
- Lectura colectiva de vocales, consonantes, palabras o frases, utilizando la pizarra o los diversos juegos y recursos que se tengan en el aula.
- Lectura individual por parte del alumnado, aumentado su complejidad a lo largo del ciclo.
- Lectura comprensiva de oraciones y textos sencillos.
- Copias de palabras y frases.
- Dictados de palabras y frases.
- Formación de palabras y frases.
- Realización de pequeños textos.
- Realización de fichas de grafomotricidad donde se trabajen números, letras, diversos trazos, etc.
- Utilización de libretas donde el alumnado realizará estas actividades.
- Los recursos que se tendrán a disposición del profesorado son los siguientes:
- Libros de texto.
- Libros de lectura.
- Cuadernillos de escritura.
- Fichas de grafomotricidad.
- Fichas de discriminación visual y auditiva.
- Juegos de letras.
- Letras magnéticas.
- Barajas y dominós de letras.
- Juegos de asociación del significante con el significado.
- Pinzas con letras.
- Cuentos.
- Biblioteca de aula.
- Biblioteca del ciclo.
- Biblioteca del centro.
- Existen una serie de aspectos en los que se hará especial hincapié a la hora de trabajar el acercamiento a la escritura en el alumnado de Educación Infantil. Estos aspectos son los siguientes:
- Postura correcta del cuerpo del alumno/a.
- Correcta sujeción del lápiz.
- Apoyo del papel con una mano.
- Ubicación adecuada del papel: derecho y centrado.
- Control del espacio en el papel.
- Direccionalidad correcta.
- Limpieza en el trabajo realizado.
- Separación de las palabras dentro de una frase.
- Diferenciación de las letras mayúsculas y minúsculas.
- Preferencia por la pauta Montessori.

En cuanto a la lectura, también existen algunos aspectos a tener en cuenta. Son los siguientes:

- En el nivel de tres años, la tarea se centrará fundamentalmente en el reconocimiento de las vocales.
- En los niveles de cuatro y cinco años, nuestra labor será la lectura y la realización de las consonantes que se estimen oportunas dependiendo del nivel madurativo del aula.

Todo este proceso de acercamiento a la lectoescritura, tendrá que ser evaluado para conocer si ha sido conseguido. Para ello, se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación: cuaderno del alumnado, trabajos diarios, observación continua, registro diario de la lectura individual, etc.

Con todo lo anterior, al finalizar la etapa de Educación Infantil, lo que se pretende es que el/la niño/a se aproxime al conocimiento de su lengua en los diversos ámbitos de su utilización.

VI.II. EDUCACIÓN PRIMARIA. TRATAMIENTO GENERAL DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN LAS DIFERENTES ÁREAS

	<u>LECTURA</u>	<u>ESCRITURA</u>
LENGUA	<ul style="list-style-type: none"> • Lecturas comprensivas grupales, de cuentos, fábulas y mitos, en el inicio de cada Unidad Didáctica. • Lecturas comprensivas a través de nuestro dossier de comprensión lectora. (Lecturas individuales y correcciones grupales). • Técnicas de estudio de los diferentes contenidos de cada Unidad Didáctica. • Comprensión e interpretación de enunciados de las diferentes actividades de clase. ▪ Biblioteca de Aula. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuaderno de redacción y dictado. • Realización de descripciones, cartas, itinerarios, etc. • Realización de las actividades propuestas en nuestras Unidades Didácticas. • A través del cuaderno diario de clase. • Buscar información y plasmarla en murales realizados por el alumnado. • Fichas relacionadas con las pruebas de diagnóstico. <ul style="list-style-type: none"> ▪ A través de fichas y cuadernos de caligrafía, ortografía, etc.
MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none"> • Lecturas de situaciones reales que dan como resultado algún planteamiento matemático. • Comprensión e interpretación de enunciados de las diferentes actividades de clase, así como de problemas matemáticos relacionados con la vida cotidiana. ▪ Técnicas de estudio de los diferentes contenidos de cada Unidad Didáctica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración, a través de fichas, de problemas matemáticos correspondientes a las operaciones aprendidas en cada Unidad Didáctica. • A través del cuaderno diario de clase. • Redactar correctamente las soluciones de problemas matemáticos. ▪ Realización de pruebas de diagnóstico.
CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Lecturas de situaciones reales que plantean realidades de nuestro medio. • Técnicas de estudio de los diferentes contenidos de cada Unidad Didáctica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de opiniones y descripciones de nuestra localidad, así como de los contenidos tratados en las diferentes Unidades Didácticas. • Realización de esquemas y resúmenes para su posterior

	<ul style="list-style-type: none"> • Lecturas grupales de los contenidos de cada Unidad Didáctica. ▪ * Comprensión e interpretación de enunciados de las diferentes actividades de clase. 	<p>estudio, así como fichas de refuerzo y ampliación de cada Unidad Didáctica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ A través del cuaderno diario de clase.
LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de estrategias de comprensión oral y escrita ante mensajes de distinta procedencia. ▪ Desarrollo de estrategias no verbales (lenguaje gestual, imágenes...) para inferir significados. ▪ Lectura de textos de diversa tipología en lengua extranjera (acordes con el nivel de dificultad de cada curso escolar). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de estrategias de expresión (oral y escrita) para producir pequeñas producciones (orales y escritas) en las que el objetivo primordial es ser comunicativos. ▪ Desarrollo de estrategias no verbales para ayudar a la expresión y facilitar la comprensión de mensajes. ▪ Pequeñas exposiciones orales y escritas ante actividades que presenten una aplicación práctica y funcional de la lengua extranjera.
EDUCACIÓN FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión oral y escrita de mensajes e instrucciones en las distintas sesiones. ▪ Conocimiento del lenguaje específico del área, favoreciendo y promoviendo el interés por el uso del lenguaje. ▪ Desarrollo de estrategias para comprender información a través de movimientos corporales. ▪ Lectura de distintos tipos de textos relacionados con el contenido del área. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Producción de mensajes orales y escritos como respuesta a otros recibidos. ▪ Producción de mensajes a lo largo de las sesiones. ▪ Redacción de trabajos escritos sobre los contenidos del área, así como exposiciones orales. ▪ Desarrollo de la expresión corporal del propio cuerpo para emitir información.
MÚSICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión del lenguaje musical, y de estrategias para la comprensión de otros mensajes. ▪ Lectura de partituras, así como conocimiento de vocabulario específico del lenguaje musical. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Producción de lenguaje musical, así como de fáciles partituras que produzcan sonidos. ▪ Realización de trabajos escritos sobre los contenidos del área.

<p>PLÁSTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión de enunciados y de instrucciones para la realización de actividades. ▪ Conocimiento de vocabulario específico del área, que sirva para la asimilación y comprensión de dibujos, fotos, etc. ▪ Conocimiento de señales visuales de distintos tipos (tráfico, mensajes publicitarios...). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expresión del lenguaje adquirido a través de dibujos, que demuestren la producción propia tras la asimilación de instrucciones o la recepción de información. ▪ Expresión oral y escrita de descripciones de imágenes, cuadros, dibujos o señales visuales de diversa tipología.
<p>RELIGIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura y comprensión de textos de diversa procedencia relacionados con los contenidos del área. ▪ Trabajo para la comprensión de mensajes procedentes de documentos religiosos, así como familiarización con su lenguaje. ▪ Conocimiento de la Biblia, así como de los elementos que la componen. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Producción de mensajes orales ante información recibida. ▪ Realización de las actividades y tareas escritas en las sesiones. ▪ Producción de trabajos escritos o manuales, en los que se reproduzca la asimilación de contenidos del área.
<p>CIUDADANÍA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de textos y análisis del contenido de los mismos. ▪ Interpretación de imágenes de distintos aspectos de la realidad social para inferir significados, sentimientos y sensaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intervención en debates, coloquios o asambleas de clase para reflexionar sobre los contenidos del área. ▪ Producción oral o escrita ante determinados temas.

VI.III. PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Pese al tratamiento que en los puntos anteriores se ha plasmado relativo a la lectura y escritura en las diferentes etapas y áreas, nuestro centro desde el curso académico 2015/2016 viene desarrollando diversas formaciones relativos a la mejora de la competencia lingüística. Todo este trabajo se ha plasmado en una documentación útil y práctica que facilita la labor del docente en nuestro colegio. Este documento es el PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO que se aprobó en CLAUSTRO durante la sesión de 6 de mayo de 2019 y que da como resultado la inclusión de este trabajo en este documento para que sea un referente en el trabajo lingüístico para docentes y alumnado:

ANEXO I – PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO.

VII. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

VII.I. EDUCACIÓN INFANTIL

VII.I.I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Sobre el área de CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL.

- Conoce su esquema corporal.
- Identifica las partes del cuerpo.
- Utiliza las distintas posibilidades motrices, sensitivas y expresivas de su cuerpo.
- Participa en juegos mostrando destrezas motoras.
- Realiza actividades manipulativas.
- Regula la expresión de sentimientos y emociones.
- Realiza de forma autónoma actividades habituales.
- Muestra iniciativa para satisfacer necesidades básicas.
- Adquiere hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar.
- Aprecia el gusto por participar en actividades que favorecen un aspecto personal cuidado y un entorno limpio.
- Participa en la creación de un ambiente generador de bienestar.

Sobre el área de CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

- Discrimina objetos y elementos de su entorno.
- Agrupa, clasifica y ordena elementos según sus características.
- Se interesa por explorar los elementos de su entorno.
- Discrimina atributos (forma, color, tamaño...).
- Se interesa por las relaciones numéricas con materiales manipulativos.
- Usa los números de forma ordinal y cardinal en situaciones cotidianas.
- Identifica nociones temporales, espaciales y de medida.
- Se interesa por el medio natural.
- Identifica y nombra animales, plantas y material inerte.
- Muestra interés y respeto hacia los seres vivos.
- Reconoce la evolución del ciclo vital, identificando los cambios que éste conlleva.
- Identifica los cambios atmosféricos que se producen debido al cambio de estación.
- Disfruta en la realización de actividades en la naturaleza.
- Adquiere hábitos de vida saludable.
- Conoce los grupos sociales más cercanos (escuela, familia...) y los valora.
- Reconoce los profesionales que trabajan más cerca.
- Resuelve pacíficamente los conflictos.
- Se comporta adecuadamente.
- Valora su propia cultura y las demás.
- Acepta los cambios producidos por el paso del tiempo.

Sobre el área de LENGUAJES. COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

- Utiliza la lengua oral con intenciones comunicativas.
- Comprende mensajes orales.
- Expresa oralmente mensajes y textos poéticos.
- Posee una actitud de escucha atenta y respetuosa.
- Usa de forma adecuada las convenciones sociales.
- Se interesa y valora los textos escritos.
- Conoce algunas características del código escrito.
- Uso adecuado del material escrito.
- Escribe palabras y frases sencillas relacionadas con sus intereses.
- Se inicia en la utilización funcional de la lectura.
- Utiliza distintas técnicas de producción plástica.
- Explora sus posibilidades en las producciones artísticas.
- Desarrolla su sensibilidad estética.

VII.II. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Entendemos la evaluación como parte imprescindible y flexible dentro del proceso educativo que desarrollamos, mediante la cual podremos ir obteniendo información y elementos para el análisis, que nos permitan orientar nuestra tarea como docentes.

La evaluación en la Educación Infantil deberá ser continua, formativa y global, es decir, deberá de abarcar un conjunto de materias.

El carácter de la evaluación será procesual y continuo. Deberá también ser lo más amplia posible abarcando de manera global los distintos ámbitos de la persona y no solo los aspectos cognitivos.

Los referentes que se tendrán en cuenta para evaluar serán los objetivos generales de etapa y área, y sus criterios de evaluación, en definitiva, el desarrollo de las capacidades de los/as niños/as. Para una mayor concreción de los mismos, en las unidades de programación de cada nivel, se concretarán los diversos criterios de evaluación.

Los momentos claves en el proceso de la evaluación de un/a alumno/a de Educación Infantil son los siguientes:

-Evaluación inicial: Al incorporarse por primera vez un alumno/a con tres años a un centro, el tutor/a realizará una evaluación inicial, junto con la información que las familias nos faciliten a través de una ficha que deben de rellenar al inicio de curso, en la que se le preguntan por aspectos importantes en la vida cotidiana del niño/a (hábitos, control de esfínteres, alergias, situación familiar, etc) y que pueden influir en su vida escolar.

En el nivel de cuatro y cinco años, también se llevará a cabo una evaluación inicial, para tener en cuenta los conocimientos de cada alumno/a en el momento de inicio de dichos niveles. Esta herramienta también es necesaria, puesto que la continuidad del mismo tutor con una clase durante un ciclo completo no está garantizada, y esta evaluación, hace posible un conocimiento más concreto del nuevo grupo de alumnos/as.

- *Evaluación procesual*: a lo largo de cada uno de los ciclos y de forma continua, se utilizarán las distintas situaciones diarias para analizar los progresos y dificultades de los niños y las niñas para observar tanto su proceso de desarrollo, como los aprendizajes adquiridos, con el fin de adecuar la intervención educativa a sus necesidades.

Se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, coincidiendo con el final de cada trimestre.

Corresponderá al tutor informar regularmente a las familias sobre los progresos y dificultades detectados en el proceso educativo de sus hijos/as. Estos informes servirán para la reflexión conjunta y la necesaria colaboración de las familias con el centro.

La información recogida de la evaluación continua se compartirá y se trasladará a las familias, en un informe escrito trimestral y de forma personal las veces que sean necesarias.

Los informes reflejarán los progresos efectuados por los niños y las niñas con referencia a los criterios de evaluación establecidos en el marco de la propuesta pedagógica. El contenido y formato del informe será decidido por el equipo educativo.

En cada criterio de evaluación se evaluará si se ha conseguido, si está en proceso, o si, por el contrario, aún no se ha alcanzado dicho criterio.

También, al finalizar cada curso, los/as tutores/as elaborarán un informe individualizado de evaluación a partir de los datos de la evaluación continua tomados de cada alumno/a. Dicho informe será facilitado por el equipo directivo del centro, y recogerá las medidas de refuerzo y adaptación que se hayan tomado en los casos necesarios.

-Evaluación final: al término de cada ciclo, se procederá a la evaluación final del alumnado, a partir de los datos obtenidos en los objetivos y a los criterios de evaluación definidos en la propuesta pedagógica. El tutor, al finalizar cada uno de los ciclos, recogerá los datos relevantes del informe individualizado de cada curso y elaborará un informe individualizado de final de ciclo sobre los logros en su proceso de desarrollo y en la adquisición de los aprendizajes en relación con los objetivos establecidos. Asimismo, se harán constar los aspectos que más condicionen su progreso educativo y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación que se hayan tomado.

Otro aspecto importante en lo referente a la evaluación en Educación Infantil, es la evaluación del profesorado. Nuestra actitud, trabajo y actividades propuestas deben de ser también revisadas para mejorar nuestra labor como docentes. Más concretamente evaluaremos los siguientes aspectos:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Grado de motivación en las actividades.
- Adecuación de las actividades al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Uso de los diversos espacios.
- Adecuación de los agrupamientos.
- Tiempo dedicado a las diferentes actividades.

VII.I.III. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será responsabilidad de cada tutor, que deberá dejar constancia de sus observaciones y valoraciones sobre el proceso de desarrollo y los aprendizajes de cada niño/a. Esta valoración la llevará a cabo a partir de la información obtenida a través de diferentes instrumentos:

- Observación continua y sistemática, que constituirá la técnica principal del proceso.
- Registros anecdóticos, para la anotación de aquellos datos que resulten relevantes de guardar.
- Diario de clase.
- Entrevistas con las familias.
- Análisis de las producciones de los/as niños/as.
- Preguntas orales.
- Estudio de la realización de trabajos de clase
- Actitud e interés mostrado en clase.
- Participación en los distintos juegos y actividades.

VII.II. EDUCACIÓN PRIMARIA

VII.II.I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global, tendrá carácter criterial y formativa y tomará como referencia el progreso del alumno o alumna en el conjunto de las áreas, así como el grado de desempeño de las competencias clave y el logro de los objetivos generales de la etapa. En este sentido, la evaluación será

- **Continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- **Criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, establecidos en el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. La evaluación criterial se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce, lo que es capaz de hacer con lo que conoce y su actitud ante lo que conoce en relación con cada criterio de evaluación de las áreas curriculares.

- **Global** por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
- **Formativa** ya que proporcionará una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa y **orientadora** del proceso educativo.

En las respectivas tutorías y utilizando la figura del DELEGADO/A de padres/madres; se han puesto en conocimiento a las familias.

ANEXO II – PERFILES DE ÁREA POR CICLOS Y ÁREAS.

VII.II.II. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- Durante el primer mes del curso escolar, los tutores/as y especialistas realizarán una evaluación inicial del alumno/a. Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales del nivel o ciclo anterior correspondiente a los alumnos/as, que se completarán con los datos obtenidos por el propio tutor/a sobre el punto de partida desde que el alumno/a inicia los nuevos aprendizajes.
- Tras la evaluación inicial, los tutores/as realizarán una valoración de los resultados y conjuntamente con el equipo docente adoptarán las medidas de refuerzo, apoyo y recuperación para el alumno/a que lo necesite. Al alumnado que lo requiera se le realizará (o seguirá realizando) un Programa de Atención a la Diversidad.
- La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as de la Educación Primaria será global, continua y, por tanto, tendrá carácter formativo con el fin de detectar las dificultades en el momento que se produzcan. Así se podrán determinar las medidas de refuerzo o adaptaciones curriculares en cualquier momento del curso. Por lo que se tendrá en cuenta:
 - El trabajo diario del alumno/a.
 - Las observaciones realizadas por el profesor/a referidos a: interés, trabajo en casa, actitud.
 - Las intervenciones en clase.
 - La participación en los trabajos de grupo e individuales.
 - Las pruebas periódicas: controles, tests, pruebas elaboradas por el profesor/a, etc.
- Se realizarán tres sesiones de evaluación, coincidiendo cada una con el final de cada uno de los tres trimestres. De cada sesión, el tutor levantará acta.
- Las pruebas relacionadas con los temas que se están trabajando podrán ponerse sin previo aviso, para conocer la capacidad de comprensión y adquisición del alumnado sin preparación previa.
- Las pruebas que realicen se podrán comentar en clase con el alumnado, tras la ejecución de estas, incidiendo en los errores más comunes cometidos y para aclarar posibles dudas. En algún caso más concreto se podrá hacer a nivel individual.

- Desde las respectivas áreas se facilitará la comunicación con las familias para acceder a los resultados de las diversas pruebas escritas, pudiendo ser consultadas en tutoría para la subsanación de posibles errores. Por motivos de pérdidas y privacidad estas no serán remitidas a las mismas.
- Los criterios de evaluación, criterios de corrección y calificación, así como los objetivos y contenidos programados para superar "positivamente" el nivel o ciclo, serán dados al alumnado en los primeros días del curso, así como a los padres o tutores que lo requieran al tutor.
- Las pruebas deberán estar relacionadas con los temas, actividades y tareas realizadas en clase.

VII.II.III. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos que se utilizarán para la recogida de información para la evaluación del alumnado serán los necesarios para realizar una evaluación objetiva y recoger la mayor cantidad de datos para realizar este proceso, a continuación, serán nombrados los genéricos establecidos en la plataforma SÉNECA:

Actitud social
Observación directa.
Prueba oral
Pruebas escritas (fichas, exámenes...)
Trabajo en el cuaderno.
Trabajo en gran grupo.
Trabajo en pequeño grupo.

Mencionados instrumentos podrán ser revisados y adaptados a las necesidades de cada docente, teniendo en cuenta la premisa de que deben ser varios los utilizados en el proceso de evaluación del alumno.

- En todas las áreas del currículum se valorará positivamente, además:
 - La redacción y el vocabulario técnico.
 - La ortografía.
 - La presentación, orden y limpieza del trabajo.
 - El razonamiento y la adquisición de saberes.
 - El esfuerzo y trabajo, tanto individual como en equipo.

VII.IV. PROCESO DE RECLAMACIÓN SOBRE LAS CALIFICACIONES

El alumnado y sus padres, madres o tutores legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas a la finalización de cada curso, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

Se podrá reclamar la calificación final o la decisión de promoción por escrito y en el plazo de dos días desde la comunicación. No basta con formular la reclamación o revisión de calificaciones, promoción o titulación por parte del interesado o de la interesada, sin **ARGUMENTAR O JUSTIFICAR** su desacuerdo.

La reclamación se tramitará a través de la Jefatura de Estudios al tutor correspondiente.

El tutor contrastará en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicables con los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Emitirá un informe **MOTIVADO Y RAZONADO**, modificando o ratificando la calificación primeramente otorgada (especificando cual es la calificación).

El tutor trasladará el informe al Jefe de Estudios quien informará al tutor mediante copia del mismo para considerar conjuntamente la procedencia o no de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente por si procede revisar la decisión de promoción, de acuerdo con los criterios establecidos en las programaciones didácticas.

Si la reclamación es directamente contra la decisión de promoción, se celebrará en el plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de reclamación, una reunión extraordinaria del Equipo Docente que revisará, a la luz de las alegaciones, la decisión tomada anteriormente.

El tutor levantará acta con los antecedentes del caso y los puntos principales de las deliberaciones (de forma **MOTIVADA Y RAZONADA**) y la ratificación o modificación de la decisión tomada anteriormente.

El Jefe de Estudios trasladará a las familias la decisión razonada del Equipo Docente. Si se han modificado decisiones anteriores el/la secretario/a del centro insertará en las actas, y en su caso, en el expediente académico y en el historial académico del alumno o alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el/la Director/a.

Si el desacuerdo de la familia persiste tras el anterior proceso, la persona interesada, su padre, madre o tutores legales, podrán solicitar por escrito al Director/a en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación del centro, la pertinente reclamación. El director una vez revisado todo el proceso emitirá la decisión razonada basada en la documentación aportada por Jefatura de Estudios, Equipo docente y en última instancia el tutor o tutora.

VIII. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

El centro realizará una valoración propia de su funcionamiento, de los programas que en él se desarrollan, así como los procesos de enseñanza y aprendizaje que en él se desarrollan y los resultados obtenidos por el alumnado. A tales efectos, en el centro se creará un equipo de evaluación, que estará integrado por el equipo directivo y por un representante de cada sector de la comunidad educativa, elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

El resultado de esta evaluación interna se plasmará en una memoria de autoevaluación que aprobará el consejo escolar, a la finalización de cada curso escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el claustro de profesores, valorando los logros obtenidos y realizando propuestas de mejoras que se incluirán posteriormente en el PLAN ANUAL DE MEJORA DEL CENTRO.

ANEXO III – ESTUDIO/ PLAN DE MEJORA.

IX. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ANEXO IV – PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

X. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

ANEXO V – PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

XI. PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

ANEXO VI – PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

XII. PLANES Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

En el CEIP Lope de Vega se encuentran vigentes los siguientes Planes y Proyectos Educativos:

- a. Plan de apertura en centros docentes, con aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.
- b. Proyecto de Centro TIC y Plan Escuela TIC 2.0
- c. Proyecto de Centro bilingüe (inglés)
- d. Plan de Biblioteca.

- e. Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- f. Plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación.
- g. Prevención de la Violencia de Género.
- h. Programa de Acompañamiento Escolar.
- i. Programa Proyecto lingüístico de centro. (Consolidado)
- j. Programa Erasmus + KA219 y KA101.
- k. Creciendo en Salud.
- l. Red Andaluza Escuela: “Espacio de Paz”.
- m. Prácticum Grado Maestro.
- n. Plan director de la Guardia Civil.

a. Plan de apertura de centro: Aula Matinal, Comedor Escolar y Actividades Extraescolares.

El CEIP Lope de Vega lleva ofreciendo desde el curso escolar 2007-2008 el servicio de Aula Matinal y Actividades Extraescolares, tras la demanda de la comunidad educativa en años posteriores se solicitó, y fue concedida, la apertura del servicio de Comedor Escolar.

Durante cada curso escolar, el centro dispone de un aula dotada para la atención del alumnado del Aula Matinal, con dos monitoras en ella. Su uso se hace más numeroso durante los meses propios de recogida de aceituna en la localidad, y se mantiene el uso del servicio por encima del mínimo en el resto de meses del curso.

Para atender a las necesidades de las familias se ha conseguido adquirir para el centro el Comedor Escolar donde se atienden a 45 alumnos/as de la localidad (aumentando hasta los 65 comensales en temporadas concretas). El alumnado es atendido por 2 monitoras debidamente acreditadas, 1 monitora de flexibilización (solicitada anualmente) y 1 pinche de cocina.

En cuanto a las actividades extraescolares, el consejo escolar del centro, al final de cada curso, analiza el uso de las mismas y propone las que se realizarán al siguiente curso escolar. Dichas actividades se realizarán también en otras aulas del centro. La temática de las actividades extraescolares emanará de la decisión del citado consejo escolar, permaneciendo durante cada curso, al menos, actividades relacionadas a algunos de los proyectos vigentes en el centro. Las actividades extraescolares son impartidas por monitores con experiencia en ellas.

El horario de aula matinal es de lunes a viernes, 7:30 a 9:00 horas.

El horario del comedor es de lunes a viernes, de 14:00 a 16:00 horas.

El horario de las actividades extraescolares es de lunes a jueves, de 16:00 a 18:00 horas.

A la finalización de cada curso escolar, se aportarán al consejo escolar los datos de asistencia del plan de apertura, así como aquella información que se considere relevante,

y éste realizará una evaluación del desarrollo del propio programa, con objeto de realizar propuestas de mejora para cada curso siguiente.

b. Proyecto de Centro TIC. (Centro TIC y Aula TIC 2.0)

Desde el curso 2007-2008 el centro participa en el proyecto de Aplicación de de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la práctica docente y en la gestión de los centros.

Para ello, durante cada curso escolar el profesorado del centro utiliza dichos recursos para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje.

Entre la dotación de material TIC que cuenta el centro, podemos encontrar:

- Tres carritos con ordenadores portátiles, totalmente desfasados que se han sustituido por 14 ultraportátiles.
- 14 tablet con sistema compartido (guadalinux/Android).
- 14 Smartphone
- 14 gafas de RV.
- 1 cañón proyector portátil.
- Siete aulas con ordenadores fijos (además de las dos aulas de apoyo a la integración).
- Conexión a Internet en las aulas del centro.
- Ordenador PC para el profesorado en cada aula.
- Cuatro PCs para la zona de gestión.
- Cañón proyector, PC y sonido envolvente en el Salón de Usos Múltiples del centro.
- Pizarras digitales en todas las aulas de primaria e infantil, así como en el aula de música.

De este modo, el profesorado posee herramientas de trabajo más para el desarrollo del currículum, cuyo uso se irá aumentando gradualmente para obtener mejores resultados.

c. Proyecto de Centro Bilingüe.

El CEIP Lope de Vega desarrolla el proyecto de centro bilingüe desde el curso 2007-2008. En la actualidad, el centro es totalmente bilingüe en todas sus líneas.

Tras un primer año de creación de material didáctico, así como carteles para el centro y de actualización del currículum, el centro puso en marcha la sección bilingüe, en la cual el alumnado recibe una parte del contenido de las áreas de Conocimiento del Medio y Educación Plástica en la lengua extranjera, además de un aumento del número de horas semanales de la impartición de la lengua extranjera.

Se produjo la actualización del currículum integrado de las lenguas, así como anualmente se continúa en el centro con la creación de material didáctico para los distintos cursos.

Además, se realizan numerosas actividades que fomentan el uso funcional de la lengua extranjera, se trabajan aspectos culturales de la cultura angloparlante, se participa en

proyectos ERASMUS, en campamentos de inmersión lingüística, se organizan concursos en el centro, etc.

El centro tiene asignados dos auxiliares de conversación durante cada curso escolar, que suponen un recurso más para la comunicación en lengua extranjera. (No disfrutados durante el curso 2019/2020)

d. **Plan de Biblioteca escolar**

Infraestructura:

- La biblioteca escolar del CEIP Lope de Vega comprende una superficie rectangular de aproximadamente unos 30 metros cuadrados.
- Se ubica en la planta alta del edificio frente a dirección (2º módulo), a la que se accede por escaleras.
- La biblioteca cuenta con una iluminación buena, y con un espacio compuesto por muebles con libros sobre dos de las cuatro paredes de la habitación. Además, cuenta con una mesa y un sillón para el profesor y con varias mesas/sillas para el uso del alumnado.
- Por tanto, se pueden distinguir en la biblioteca una zona de préstamo y una zona de trabajo, consulta o estudio.
- Los libros de texto se encuentran ubicados en armarios abiertos, por lo que el acceso a éstos es sencillo. Se encuentran clasificados por temáticas y por edades.
- Actualmente, la biblioteca escolar cuenta con un ordenador con conexión a Internet para la catalogación de ejemplares.

Uso y funcionamiento:

- La biblioteca escolar permanece actualmente abierta durante varios tramos horarios escolares cada día.
- Durante los recreos permanece cerrada la biblioteca escolar.
- El material disponible en la biblioteca no se encuentra informatizado.
- Parte del material se encuentra catalogado en el programa ABIES, aunque no se ha catalogado completamente.
- Entre el material existente encontramos libros en castellano (la mayoría) y en inglés, los dos idiomas que se trabajan en el Centro.
- Periódicamente se actualizan los fondos de la biblioteca, previa consulta con los equipos docentes.
- Aparte de la biblioteca, el Centro dispone de una sala de material, donde se guardan algunos de los libros que no se utilizan en la biblioteca, lugar repartido entre la BIBLIOTECA de CONSULTA del profesorado y material didáctico.
- En cuanto al número de documentos existentes, el número total de documentos registrados oscila entre 2800 y 3000.
- La biblioteca escolar es el fondo principal de las distintas bibliotecas de aula que cada tutor crea en su clase.
- En cuanto a otros recursos cercanos, se dispone en la localidad de Biblioteca Pública “Marcos Ana” (municipal) y de algunas librerías en la localidad. Además el CEP de referencia dispone de sede electrónica y de catálogo en línea para el uso de los distintos Centros agregados.

En relación directa con el trabajo desarrollado en la Biblioteca del Centro el centro posee un PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO que durante el curso 2018/2019 se consolidó en nuestro colegio.

XIII. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS MISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE SUS FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

- A) CRITERIOS PEDAGÓGICOS, APROBADOS POR EL CLAUSTRO, PARA LA DESIGNACIÓN DE ENSEÑANZAS Y LOS CURSOS EN LAS QUE SE IMPARTEN.

La adjudicación de tutorías se realizará siguiendo las directrices de ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. En ella se establece que los distintos tutores/as de los diferentes grupos serán nombrados por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo.

Los criterios establecidos para la asignación de tutorías, están orientados en las líneas generales de actuación pedagógica del centro y a favorecer el éxito escolar del alumnado, y son los siguientes:

- A los **miembros del equipo directivo que sean tutores/as les será asignado un curso del tercer ciclo**, preferentemente, ya que, de este modo, sus horas de reducción horaria quedan cubiertas con las horas de especialidades que recibe este ciclo.
- En cada nivel, se adjudicará curso, en primer lugar, a aquellos **grupos que requieran un tutor bilingüe**, de modo que facilite la organización de los agrupamientos flexibles del alumnado.
- **Uno de los maestros de la sección bilingüe** del centro, será nombrado como **coordinador del Proyecto** durante cada curso escolar. De esta forma, quedará sin tutoría, e impartirá clases de lengua extranjera donde corresponda.
- Cuando algún **especialista de Educación Física o de Música**, por necesidades organizativas del centro, **tuviera que ser tutor de un grupo**, le será asignado un curso, **preferentemente del tercer ciclo** (como tendrían que cubrir algún área en su curso, es recomendable que sea un grupo de mayor edad).



JUNTA DE ANDALUCIA

Avenida la Libertad, 78. 41580 CASARICHE (Sevilla)

Telf y Fax: 954822904 - 954822905

41001151.edu@juntadeandalucia.es

- El resto de tutorías será asignado a los distintos maestros/as de Educación Primaria, atendiendo a criterios pedagógicos de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de alumnos y alumnas.
- Tendrá prioridad en la asignación de cursos la permanencia en el ciclo del profesorado que impartió el primer curso de dicho ciclo.
- Se valorará y tendrá en cuenta la experiencia profesional del profesorado del centro, así como sus características personales, a la hora de asignar al profesorado que imparta docencia en los cursos del primer ciclo.

B) COORDINADORES DE LOS EQUIPOS DE CICLO

En el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, se establece que “la dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, oído el Claustro de Profesorado, formulará a la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de educación propuesta de nombramiento de los coordinadores o coordinadoras de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro. Las personas coordinadoras de ciclo desempeñarán su cargo durante dos cursos escolares, siempre que durante dicho período continúen prestando servicio en el centro.”

Además, atendiendo al citado decreto, la propuesta procurará la participación equilibrada entre hombres y mujeres.

La dirección valorará también para su elección, la experiencia y actitud docente desempeñada en el centro en cursos anteriores, así como la aptitud para la coordinación.

En cuanto al número de horas lectivas semanales asignados a los coordinadores de los equipos de ciclo se tendrá en cuenta la normativa vigente del decreto 328/2010:

1. El proyecto educativo recogerá los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente para la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, en aplicación de los criterios que se recogen en el apartado siguiente, se asignen al centro.
2. El número total de horas lectivas semanales asignadas a cada centro para la realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y de orientación será el que corresponda como resultado de la aplicación de los siguientes criterios:
 - a) De nueve a diecisiete unidades: 1 hora por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.
 - b) De dieciocho o más unidades: 2 horas por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.

C) COORDINADORES DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.

En el CEIP Lope de Vega se seguirán las directrices para la asignación de tiempos de coordinación para los Planes y Programas educativos vigentes en el mismo, esto es, la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la Coordinación de los Planes y Programas Estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de Educación.

a. Coordinador/a del Plan Escuela TIC 2.0:

En la orden arriba citada se establece que en los “En los colegios de educación primaria y en los colegios de educación infantil y primaria que desarrollen el Plan Escuela TIC 2.0, el profesorado responsable dedicará semanalmente a la coordinación de dicho Plan el número de horas lectivas que a continuación se especifica:

- a) De seis a diecisiete unidades: 2 horas.
- b) De dieciocho a veintiséis unidades: 3 horas.
- c) De veintisiete o más unidades: 5 horas.

b. Coordinador/a del Plan de apertura del centro:

El horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación del Plan de apertura de centros docentes en las escuelas infantiles de segundo ciclo, en los colegios de educación primaria, en los colegios de educación infantil y primaria y en los centros públicos específicos de educación especial que desarrollen el Plan de apertura de centros docentes, el profesorado responsable dedicará semanalmente a la coordinación de dicho Plan el número de horas lectivas que a continuación se especifica:

- a) De seis a diecisiete unidades: 3 horas.
- b) De dieciocho o más unidades: 5 horas.

c. Coordinador/a del Plan de centro bilingüe:

El horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación de Plan de centros docentes bilingües en las escuelas infantiles de segundo ciclo, en los colegios de educación primaria y en los colegios de educación infantil y primaria que hayan sido autorizados como centros bilingües, el profesorado responsable dedicará semanalmente a la coordinación de dicho Plan el número de horas lectivas que a continuación se especifica:

- a) De seis a diecisiete unidades: 3 horas.
- b) De dieciocho o más unidades: 5 horas.

Además, en el artículo 7 de la citada orden, en cuanto a la ampliación del horario de dedicación se establece que:

”El proyecto educativo de los centros docentes autorizados a desarrollar los Planes y

Proyectos educativos a que se refiere la citada Orden podrá establecer, de acuerdo con sus disponibilidades de personal docente, que el profesorado responsable de la coordinación de dichos Planes y Proyectos disponga de una mayor dedicación horaria semanal que la establecida en los artículos anteriores.” En el CEIP Lope de Vega, el equipo directivo estudiará, al inicio del curso escolar, la viabilidad de aumentar el número de horas de coordinación, en función de la disponibilidad de recursos humanos que exista y de las necesidades que el centro requiera durante cada curso.

D) PROFESORADO DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO

En el artículo 18 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria, se establece que la dirección de los colegios de educación infantil y primaria en los centros que cuenten con 18 o más unidades le asigne a un maestro/a del centro veinticinco horas lectivas de impartición de docencia directa de apoyo, refuerzo y recuperación con el alumnado de educación primaria que presente dificultades de aprendizaje, sin perjuicio de la atención de los recreos. En los centros entre 6 y 17 unidades, este horario será distribuido entre dos maestros/as, como máximo, del centro.

De este modo, se garantiza un apoyo y refuerzo constante dentro del aula al alumnado con dificultades de aprendizaje.

Además, con las horas disponibles del profesorado que se dispongan en el centro, se establecerá al inicio del curso, y tras un análisis inicial de la demanda de apoyo y refuerzo en los distintos grupos de educación primaria, un horario del profesorado encargado de realizar estos apoyos.

Para la organización de los apoyos y refuerzos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- El maestro/a que realice un apoyo en otro grupo, lo hará, preferiblemente, en algún curso del mismo nivel o ciclo.
- Los apoyos se ubicarán teniendo en cuenta los horarios del alumnado, ocupando las horas en las que se refuercen las áreas instrumentales.
- Se incrementará, siempre que sea posible, el número de horas de refuerzo en los grupos que tengan un mayor número de alumnos/as que requieran el apoyo.
- Se incrementará, siempre que sea posible, el número de horas de refuerzo en los cursos del primer ciclo de educación primaria.
- El profesor de apoyo cumplimentará una hoja de registro de refuerzos de cada alumno/a atendido/a en cada sesión, que el tutor de cada curso tendrá en el aula, para así llevar un control de los refuerzos realizados.
- En el caso de que las necesidades del centro lo requieran, el profesorado de apoyo realizará las sustituciones de profesorado ausente que sean necesarias.

XIV. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR

El primer criterio a tener en cuenta es el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero que es puntualizado por la Instrucción 12/2019, de 27 de junio de 2019 quedando redactado de la siguiente forma:

El horario lectivo para el desarrollo del currículo de Educación Primaria será de veinticinco horas semanales para cada curso de la etapa, incluyéndose en este cómputo, dos horas y media destinadas a recreo y los tiempos dedicados a la acción tutorial. El modelo de horario lectivo establecido en la presente Instrucción para impartir cada área se organiza en horas semanales, con objeto de facilitar la toma de decisiones para configurar las sesiones horarias durante el curso escolar 2019/2020.

Conforme a ello, y hasta la publicación de la nueva Orden que establezca la ordenación de los diferentes elementos del currículo en Andalucía, el horario lectivo para los centros que impartan Educación Primaria adoptará la configuración siguiente:

1. El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de la Educación Primaria se establecerá en sesiones de horas semanales (sesiones de 60 minutos).
2. El horario semanal asignado a cada una de las áreas es el establecido con carácter general según se recoge en la presente Instrucción:

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa

e) Horario Lectivo (distribuido en horas semanales)

HORARIO LECTIVO PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

HORARIO POR CURSO	1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
ASIGNATURAS TRONCALES						
Ciencias Naturales	3	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales						
Lengua Cast. y Literatura	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	5 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	4 Incluido 0.5 Debate/Oratoria	4 Incluido 0.5 Debate/Oratoria
Matemáticas	5 Incluido 0.5 Habilidades de cálculo	5 Incluido 0.5 Habilidades de cálculo	4 Incluido 0.5 Resolución de problemas	4 Incluido 0.5 Resolución de problemas	4 Incluido 0.5 Razonamiento matemático (Robotica)	4 Incluido 0.5 Razonamiento matemático (Robotica)
1ª Lengua Extranjera	3 Incluido 0.50 Comunicación oral	3 Incluido 0.50 Comunicación oral	3 Incluido 0.50 Comunicación oral	3 Incluido 0.50 Comunicación oral	3 Incluido 0.50 Comunicación oral	3 Incluido 0.50 Comunicación oral
Total Troncales	16	16	15	15	14	14
ASIGNATURAS ESPECÍFICAS						
Educación Física	3 *Incluido 1 Hábitos de vida saludable	3 *Incluido 1 Hábitos de vida saludable	3 *Incluido 1 Hábitos de vida saludable	2 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable	2 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable	2 *Incluido 0.5 Hábitos de vida saludable
Valores sociales y cívicos / Religión	1	1	1	2	2	2
2ª Lengua Extranjera	-	-	1	1	1	1
Educación Artística	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Total Específicas	5.5	5.5	6.5	6.5	6.5	6.5
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA						
Educación Ciudadanía	-	-	-	-	1	-
Cultura y Práctica Digital	-	-	-	-	-	1
Autonomía de los Centros**	1	1	1	1	1	1
Total Libre Configuración	1	1	1	1	2	2
RECREO						
Recreo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
TOTAL HORARIO	25	25	25	25	25	25

* El centro, en atención a sus necesidades y en el ejercicio de su autonomía, podrá decidir si incluir este periodo horario destinado a hábitos de vida saludable en el área de Educación Física o en el área de Ciencias Naturales.

** Horario que el centro distribuirá, en el ejercicio de su autonomía, para proponer refuerzo o profundización de troncales, o alguna otra asignatura de libre configuración, como pueden ser las áreas de diseño propio del centro (como por ejemplo ampliación de Segunda lengua extranjera).

Las áreas instrumentales se ubicarán en las primeras horas de la jornada, siempre que sea posible. En caso de priorización, prevalecerán los grupos en los que se esperen peores resultados.

Cada grupo recibirá, como establece la normativa, al menos, media hora diaria de lectura.

Se procurará, en la medida de lo posible, que los distintos tutores impartan docencia en sus grupos durante las primeras horas de la mañana.

El horario no lectivo de obligada permanencia en el centro se organizará de tal forma que se garantice una hora semanal a la tutoría, una hora semanal a la programación de actividades educativas (y/o grupos de trabajo que se realicen en el centro) y otra hora semanal para las reuniones de coordinación docente (equipos de ciclo, equipos docentes, profesorado bilingüe, etc.). En el horario no regular, el tiempo se distribuirá dependiendo del profesorado a la realización actividades complementarias y extraescolares, actividades de formación (jornadas, cursos de formación), reuniones de claustro, de Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, asistencia a Consejos Escolares (dependiendo del profesorado, podrán pertenecer a uno o varios órganos), etc.

La distribución de las aulas se realizará atendiendo a dos principios básicos:

- Teniendo en cuenta al alumnado que presente problemas de movilidad.
- Proximidad entre las aulas del mismo nivel (y, en la medida de lo posible, del mismo ciclo), para facilitar el desplazamiento en los cambios de clase en los agrupamientos flexibles del alumnado y del profesorado.
- Mejora de los cambios de clase en cuanto al desplazamiento del profesorado especialista.

Para la utilización del Salón de Usos Múltiples, se solicitará su uso en la secretaría del centro, para la organización de los tiempos, y así evitar la acumulación de distintos grupos de alumnos/as al mismo tiempo.

El uso de recursos de la sala de material didáctico, se solicitará igualmente en la secretaría del centro, y a la mayor brevedad posible, será entregado para su utilización.

La distribución de las horas de la función directiva, de coordinación docente y de coordinación de Planes y Programas se llevará a cabo atendiendo a la normativa que en cada momento resulte vigente para cada uno de ellos.

Las salidas extraescolares se programarán teniendo en cuenta los diversos factores que puedan influir en su realización: distancia de la salida, duración, profesorado implicado, trabajo previo a realizar con el alumnado. Estarán relacionadas directamente con contenidos de las distintas áreas del currículum y que contengan una cierta relevancia para el aprendizaje del alumnado.

XV. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

En el artículo 19 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación infantil, se establece que:

“1. Las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial contarán con autonomía pedagógica, de organización y de gestión para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios, en el marco de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, en los términos recogidos en este Reglamento y en las normas que lo desarrollen.

2. Dichos modelos de funcionamiento propios, que podrán contemplar planes de trabajo, formas de organización, agrupamientos del alumnado, ampliación del horario escolar o proyectos de innovación e investigación, se orientarán a favorecer el éxito escolar del alumnado.”

De este modo, los criterios a tener en cuenta en el CEIP Lope de Vega a la hora de realizar los agrupamientos del alumnado que irán orientados a favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje y, como meta final, el éxito escolar del alumnado serán los siguientes:

- 1 Los distintos grupos de alumnos se crearán en el primer curso de Educación Infantil (Infantil 3 años) antes del inicio del curso escolar.
- 2 Dichos grupos serán modificados al terminar los diversos ciclos, para favorecer la mayor integración y relación entre el alumnado. Favoreciendo así la equidad en los diferentes grupos.
- 3 Los criterios pedagógicos que se utilizarán para la composición de los grupos de alumnos/as son los siguientes:
 - Igual proporción por grupo entre alumnos y alumnas.
 - Igual proporción por grupo entre los alumnos/as de mayor y menor edad (mes de nacimiento). - INFANTIL.
 - Igual proporción de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y referencia a la dificultad.
 - Igual número de alumnado mediador positivo/negativo y quién sería el alumnado adecuado.
 - Igual número de alumnado con diversos resultados académicos en las áreas instrumentales.
 - Igual número de alumnado con dificultades en la adquisición del idioma o semiabsentista (temporero)
 - Igual número de alumnado según su comportamiento.

Todo quedará recogido por el Equipo docente del grupo en una tabla que posteriormente será analizada; de ella derivarán bajo la supervisión del Equipo, los nuevos grupos.

- 4 El alumnado que ingrese en el centro durante el desarrollo de cada curso escolar se adscribirá en el nivel y en el grupo que le corresponda atendiendo a los criterios siguientes:
 - Número de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo que contenga cada grupo.
 - Número de alumnos/as de los distintos grupos que componen la línea.

En cuanto a la asignación de tutorías, se aplicará la normativa vigente, el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.

En el artículo 89 de dicho decreto, sobre la tutoría y designación de tutores y tutoras, se establece que:

1. Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
2. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.
3. Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.
4. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

Además, se tendrán en cuenta los siguientes criterios pedagógicos para la asignación de tutorías:

- A los **miembros del equipo directivo que sean tutores/as les será asignado un curso del tercer ciclo**, preferentemente, ya que, de este modo, sus horas de reducción horaria quedan cubiertas con las horas de especialidades que recibe este ciclo.

- En cada nivel, se adjudicará curso, en primer lugar, a aquellos **grupos que requieran un tutor bilingüe**, de modo que facilite la organización de los agrupamientos flexibles del alumnado.
- **Uno de los maestros de la sección bilingüe** del centro, será nombrado como **coordinador del Proyecto** durante cada curso escolar. De esta forma, quedará sin tutoría, e impartirá clases de lengua extranjera donde corresponda.
- Cuando algún **especialista de Educación Física o de Música**, por necesidades organizativas del centro, **tuviera que ser tutor de un grupo**, le será asignado un curso, **preferentemente del tercer ciclo** (como tendrían que cubrir algún área en su curso, es recomendable que sea un grupo de mayor edad).
- El resto de tutorías será asignado a los distintos maestros/as de Educación Primaria, atendiendo a criterios pedagógicos de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de alumnos y alumnas.
- Tendrá prioridad en la asignación de cursos la permanencia en el ciclo del profesorado que impartió el primer curso de dicho ciclo.
- Se valorará y tendrá en cuenta la experiencia profesional del profesorado del centro, así como sus características personales, a la hora de asignar al profesorado que imparta docencia en los cursos del primer ciclo.

XVI. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El plan de formación del profesorado pretende ser una herramienta más que incida en el desarrollo integral del alumnado y produzca una mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje.

a. Objetivos:

- Detectar las necesidades de formación del profesorado.
- Dar respuesta a las demandas de formación que se presenten.
- Utilizar los distintos recursos, materiales y humanos, que desde distintos sectores (inspección, centro del profesorado) se ofrecen para mejorar la formación del profesorado en distintas temáticas y ámbitos.
- Fomentar en el centro la participación del profesorado en actividades de formación (grupos de trabajo, asistencia a cursos, jornadas, participación en proyectos, etc.).

b. Actividades:

Al inicio de cada curso escolar, y teniendo en cuenta la valoración realizada a la finalización del curso anterior, se programarán las actividades de formación dirigidas al profesorado del centro. Dichas actividades irán encaminadas a trabajar en el profesorado aspectos que ayuden a:

- Paliar las deficiencias detectadas para la mejora de la competencia lingüística y matemática.
- Creación y actualización de material didáctico para la sección bilingüe.
- Profundización en el uso de los recursos TIC del centro: pizarra digital, webs del centro, búsqueda de actividades...
- Mejorar aspectos pedagógicos que algún órgano de coordinación considere necesario.
- Introducir al profesorado en las nuevas metodologías educativas y participación en Proyectos de formación en centro.
- Fomentar la educación emocional y la convivencia entre las diferentes partes de la comunidad educativa. (Primeros auxilios)

Las modalidades de formación serán variadas en función de la actividad que se proponga, tanto en grupos de trabajo, como jornadas o cursos que se ofrezcan desde el CEP de referencia o reuniones con el servicio de inspección, formación ERASMUS+...

Las actividades de formación de mayor duración (como es el caso de los grupos de trabajo) se irán realizando en distintos cursos escolares, según la prioridad de la necesidad, para que pueda participar en ellos el mayor número de profesorado posible.

c. Evaluación

A la finalización de cada curso escolar, se realizará una reflexión y evaluación sobre las actividades que se hayan llevado a cabo durante el curso, y serán propuestas por el claustro de profesores las que se crean necesarias de organizar para el curso siguiente.